



Foto: ©
UNICEF/Fauzan

GUÍA SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES Y GESTORES DE GRUPO

4 DE DICIEMBRE DE 2020

PREÁMBULO

En el sector del aceite de palma, los estándares de certificación sostenible han desempeñado un papel fundamental en la mejora de diversas iniciativas para apoyar y proteger a los niños, pero se necesitan más esfuerzos para garantizar que no se les prive de sus derechos. Las investigaciones han demostrado que los niños en las cadenas de suministro en todo el mundo pueden verse afectados de muchas maneras, entre ellas el trabajo infantil y otras formas de explotación, el acceso limitado a una educación de calidad y asequible, a alimentos nutritivos, a atención en salud y la ausencia de entornos de vida saludables como el acceso adecuado a agua, saneamiento e higiene.

Con el brote de COVID-19 y sus impactos de gran alcance, existe la preocupación de que estos problemas puedan aumentar. Por lo tanto, es fundamental garantizar que los derechos del niño estén bien integrados en sus prácticas y sistemas que no solo aborden problemas de larga data en el sector del aceite de palma, sino también los que puedan surgir como consecuencia de la pandemia.

Para fortalecer la protección de los derechos del niño y mejorar el cumplimiento con los estándares de certificación de la RSPO, la RSPO, con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), ha contratado la elaboración de cuatro guías para las siguientes partes interesadas importantes del aceite de palma: productores de aceite de palma, auditores y entidades de certificación, pequeños productores y gestores de grupo y actores *downstream* de la cadena de suministro.¹

Estas guías tienen por objeto abordar los riesgos de larga data, como el trabajo infantil y el trabajo forzado, y las presiones adicionales sobre las dificultades preexistentes durante la pandemia, como la protección limitada de la maternidad, las bajas tasas de lactancia, la falta de disposiciones para el cuidado infantil y la mala salud y nutrición maternas, especialmente en el entorno de las plantaciones, que podrían afectar aún más la salud y el desarrollo de los niños.

Con estas guías, la RSPO busca mejorar el conocimiento y la creación de capacidades entre sus miembros y partes interesadas y fomentar el compromiso y la colaboración con los trabajadores y las comunidades aledañas para mitigar los posibles impactos negativos sobre los niños en el entorno del aceite de palma. Junto con UNICEF, esperamos que los niños crezcan en un entorno positivo que les permita desarrollar todo su potencial.

RECONOCIMIENTOS

La RSPO agradece a todas las personas, empresas y organizaciones que han participado en las consultas que formaron parte del proceso de elaboración de las cuatro guías sobre los derechos del niño. Agradecemos especialmente a Accreditation Services International (ASI), Agropalma, PT Austindo Nusantara Jaya, Benso Oil Palm Plantation (BOPP), Bumitama Agri Ltd., Bunge Lodders Croklaan, Cargill Malaysia, COLANDEF, Grupo Palmas, Mars, Inc., Natural Habitats, Palmas Aceiteras de Honduras (HONDUPALMA), Partners of the Americas, Pepsico, Inc., Pusat Kajian dan Perlindungan Anak (PKPA), Rich Products Corp., PT Socfin Indonesia (Socfindo), Solidaridad Ghana, Yayasan Setara Jambi y Wild Asia, quienes dedicaron tiempo para hablar con nuestro equipo de desarrollo de la guía y aportaron sugerencias valiosas y constructivas a las guías. Agradecemos especialmente al equipo de desarrollo de orientación del Center for Child Rights and Corporate Social Responsibility (CCR CSR) y a Proforest, quienes han coordinado la redacción, la consulta pública y la finalización de estas guías. Por último, queremos agradecer al Fondo

¹ Todas las guías fueron desarrolladas por el The Center for Child Rights and Corporate Social Responsibility (CCR CSR) y Proforest.

de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) por su participación en la financiación de esta labor y por sus importantes aportes al texto.

TABLA DE CONTENIDOS

PREÁMBULO	1
RECONOCIMIENTOS	1
1. INTRODUCCIÓN: DERECHOS DEL NIÑO EN EL CONTEXTO DE LA PRODUCCIÓN DE ACEITE DE PALMA.....	4
1.1 ¿Qué son los derechos del niño?	4
1.2 Cómo afecta el sector del aceite de palma a los niños	4
1.3 ¿A quién está dirigida esta guía y cómo debe usarse?	6
2. PRINCIPIOS RECTORES	7
3. PROTECCIÓN DE LA INFANCIA.....	8
3.1 ¿Por qué es importante?	9
3.2 Pasos para implementar la protección de la infancia	9
4. TRABAJO INFANTIL Y TRABAJADORES JÓVENES	13
4.1 ¿Por qué es importante?	13
4.2 Pasos para implementar la prevención y remediación del trabajo infantil	14
5. EDUCACIÓN	21
5.1 ¿Por qué es importante?	21
5.2 Medidas para promover la sensibilidad y el acceso a la educación.....	22
6. PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD Y LACTANCIA.....	24
6.1 ¿Por qué es importante?	24
6.2 Pasos para implementar la protección de la maternidad.....	25
7. CUIDADO INFANTIL.....	28
7.1 ¿Por qué es importante?	28
7.2 Pasos para implementar el cuidado infantil	28
8. SALUD Y NUTRICIÓN	31
8.1 ¿Por qué es importante?	31
8.2 Pasos para promover la salud y la nutrición	32
9. AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE (WASH).....	34
9.1 ¿Por qué es importante?	34
9.2 Pasos para implementar agua, saneamiento e higiene (WASH).....	35
APÉNDICE 1: LA EDAD PARA TRABAJAR EN LOS CINCO PRINCIPALES PAÍSES PRODUCTORES DE ACEITE DE PALMA	38
APÉNDICE 2: PREGUNTAS PARA VERIFICAR LA EDAD.....	39
APÉNDICE 3: CAPACITACIÓN PARA PADRES CON ENFOQUE EN EL TRABAJO INFANTIL.....	40
APÉNDICE 4: IDENTIFICACIÓN DE TRABAJOS PELIGROSOS PARA TRABAJADORAS EMBARAZADAS O LACTANTES	41
REFERENCIAS	42

1. INTRODUCCIÓN: DERECHOS DEL NIÑO EN EL CONTEXTO DE LA PRODUCCIÓN DE ACEITE DE PALMA

1.1 ¿Qué son los derechos del niño?

Todos los niños tienen derecho a salvaguardias y cuidados especiales, incluida la protección jurídica adecuada, antes y después del nacimiento. Los niños tienen derecho a sobrevivir, a desarrollarse, a ser escuchados y a participar, a tener igualdad de oportunidades y a crecer en un entorno de protección y apoyo (Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (CDN)).

La CDN define niño como “todo ser humano menor de 18 años, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad”. Los niños y los jóvenes tienen los mismos derechos humanos generales que los adultos, pero también gozan de derechos específicos que reconocen sus necesidades especiales debido a su inmadurez física y mental.

La CDN describe los derechos y libertades básicos que se aplican a todos los niños sin discriminación. Todos los niños tienen derecho a sobrevivir y desarrollarse, a estar protegidos de la violencia, el abuso y la explotación, a que se respeten sus opiniones y a que las medidas que les conciernen se adopten en su interés superior.



FIGURA 1: LOS DERECHOS UNIVERSALES DE LOS NIÑOS DESCRITOS EN LA CDN

1.2 Cómo afecta el sector del aceite de palma a los niños

En el sector agrícola, incluido el del aceite de palma, muchos niños siguen insuficientemente protegidos y no pueden disfrutar plenamente de sus derechos. A finales de 2019 se completó un informe de

investigación² sobre los efectos de las operaciones de aceite de palma en los derechos del niño y las causas fundamentales pertinentes, a través de una amplia investigación de escritorio sobre los informes de diferentes organismos gubernamentales y no gubernamentales. La industria del aceite de palma afecta a los niños de muchas maneras, incluido su acceso a una educación de calidad y asequible, a alimentos nutritivos y un ambiente de vida saludable, el acceso de los niños migrantes a la educación, la atención médica y otros servicios sociales esenciales, entre otras cosas.

A pesar de los esfuerzos de diferentes actores a lo largo de los años, los riesgos a los derechos del niño en el entorno del aceite de palma siguen siendo preocupantes, especialmente dado que la mayoría de los esfuerzos realizados parecen esporádicos y las tasas de éxito parecen diferir según las diversas variables, como la escala de la operación (empresa frente a pequeño productor), la ubicación, la cultura empresarial, el nivel de compromiso, el nivel de apoyo técnico proporcionado (por ejemplo, orientación clara sobre cómo una empresa puede abordar los problemas relacionados con los riesgos a los derechos del niño en su negocio), etc.

En un informe titulado “El aceite de palma y los niños en Indonesia”, publicado por UNICEF en 2016, se determinaron siete esferas de impacto en las que las actividades del sector del aceite de palma afectan los derechos de los niños, a saber, la protección de la infancia, el trabajo infantil, la educación, la protección de la maternidad y la lactancia, el cuidado infantil, la salud y la nutrición y el agua, saneamiento e higiene (WASH, por sus siglas en inglés).³ Aunque el estudio se llevó a cabo en Indonesia, vemos que estas siete esferas de impacto se pueden aplicar a la industria a nivel mundial.



Foto: © RSPO, Jonathan Perugia

² El Informe de investigación tiene en cuenta los cinco principales países productores de aceite de palma: Indonesia, Malasia, Tailandia, Colombia y Nigeria, para trazar indicadores clave, observar el marco legislativo y comprender la situación y las condiciones de los trabajadores del aceite de palma y sus hijos (RSPO, 2020).

³ El informe está basado en una investigación cualitativa sobre el sector del aceite de palma y los niños en Indonesia. Las partes interesadas consultadas incluyeron ejecutivos de plantaciones, gerentes, sindicatos, trabajadores de la salud, maestros, proveedores de servicios de cuidado infantil, niños y sus familias, organizaciones de la sociedad civil, miembros de la comunidad, compradores internacionales, ministerios gubernamentales, instituciones nacionales de derechos humanos, organismos intergubernamentales y organismos de múltiples partes interesadas. Sin embargo, como el estudio de impacto de UNICEF se basó en la situación en Indonesia, puede que no aborde cuestiones que podrían ser más frecuentes en otros países.

1.3 ¿A quién está dirigida esta guía y cómo debe usarse?

Las guías sobre los derechos del niño se elaboraron para cuatro grupos de interés: productores de aceite de palma, auditores y entidades de certificación, pequeños productores y gestores de grupo y actores *downstream* de la cadena de suministro. Estas guías buscan proporcionar información, ejemplos y recomendaciones prácticas a las diferentes partes interesadas y profesionales para fortalecer los derechos del niño en sus operaciones. No agregan criterios adicionales ni presentan nuevos requerimientos o procesos de cumplimiento más allá de los requerimientos de certificación existentes de la RSPO. En cambio, resaltan los elementos actuales dentro de los requerimientos que, cuando se aplican adecuadamente, pueden atender y fortalecer los derechos del niño en la producción de aceite de palma. La guía también sirve para destacar estos elementos y hacer que las relaciones con los derechos del niño sean más visibles para los usuarios de los estándares de certificación de la RSPO.

En particular, esta Guía sobre los derechos del niño para pequeños productores y gestores de grupo fue elaborada para guiar y apoyar a los pequeños productores a fin de fortalecer la protección de los derechos del niño y mejorar el cumplimiento del Estándar 2019 de la Mesa Redonda sobre el Aceite de Palma Sostenible (RSPO) para Pequeños Productores Independientes (PPI) respecto a los derechos del niño. La intención es proporcionar un apoyo personalizado y actuar como punto de entrada para las intervenciones que buscan minimizar las posibles consecuencias negativas y mejorar los medios de vida de los niños y las comunidades en las que viven. Esperamos que los documentos guía puedan proporcionar referencias útiles y servir de base para la capacitación y la creación de habilidades en todas las partes interesadas que trabajan en el sector del aceite de palma para crear un impacto positivo en los niños.

2. PRINCIPIOS RECTORES

Se recomienda encarecidamente que se apliquen los siguientes principios rectores al trabajar con y para los niños, a fin de garantizar que se logren los resultados positivos previstos.

TABLA 1: PRINCIPIOS RECTORES GENERALES DE ESTA GUÍA

PRINCIPIO	DESCRIPCIÓN
Priorizar el interés superior del niño	El interés superior del niño debe ser el principio rector en todas las acciones que afecten a los niños. Esto significa que, durante el proceso de toma de decisiones, se prioriza la protección de los niños, la conservación de su bienestar y su derecho a vivir y crecer en un entorno que sea favorable para su desarrollo físico y mental.
No hacer daño	Siempre adopte un enfoque de “no hacer daño” que esté basado en el interés superior del niño. Esto significa que todas las medidas que se adopten deben considerar el contexto más amplio y si pueden afectar negativamente a los niños en el plano social, financiero o ambiental. Si hay alguna razón para creer que ciertas acciones o programas hacen que los niños estén peor que antes, dicha acción no debe llevarse a cabo.
Buscar la sostenibilidad	<p>En lugar de una solución rápida, los pasos descritos en esta guía tienen como objetivo crear un sistema duradero para proteger a los niños y sus familias de los riesgos y dificultades en el entorno del aceite de palma. Por ello, es importante que se comprometan y asignen los recursos adecuados para aplicar los cambios sistémicos necesarios de forma sostenible.</p> <p>Un elemento importante de la sostenibilidad es la integración de los pasos y procesos necesarios en el Sistema de Control Interno (SCI) de los gestores de grupo. Por ello, es fundamental que el gestor de grupo busque la manera de integrar sistemáticamente todos los pasos a la hora de aplicar estas guías.</p>
Cumplir con las leyes pertinentes manteniendo el respeto de los derechos humanos.	Es importante cumplir siempre con las leyes y reglamentos nacionales, provinciales y locales relacionados con los derechos laborales y la protección de los niños. Cuando no exista protección a nivel nacional o local, se recomienda encarecidamente que el gestor de grupo consulte las directrices, estándares o principios internacionales y/o de mejores prácticas de la industria, tales como los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (PRNU) y los convenios fundamentales de la OIT para identificar las medidas apropiadas para los pequeños productores y proporcionales el apoyo necesario.
Promover la no discriminación y la igualdad	<p>Ningún grupo debe ser discriminado o excluido de ciertos beneficios o servicios por motivo de su condición, género, raza, religión, nacionalidad, etnia u origen social. Esto significa que no se puede excluir a ningún grupo de trabajadores (trabajadores por contrato, trabajadores ocasionales, trabajadores migrantes, etc.) de disfrutar de derechos básicos únicamente con base en su condición y que tienen derecho a igual salario por igual trabajo.</p> <p>El gestor de grupo debe apoyar a los pequeños productores para que tomen acciones positivas para corregir y prevenir todos los tipos de discriminación en el lugar de trabajo y promover la igualdad entre todos los trabajadores. Pueden adoptarse medidas de protección o apoyo adicionales en respuesta a las necesidades de ciertos grupos particularmente vulnerables, como los trabajadores</p>

	jóvenes, ⁴ las mujeres trabajadoras, los trabajadores migrantes, entre otros. Tales políticas y medidas diferenciadas encaminadas a mejorar la igualdad no deben considerarse discriminatorias.
Respeto al derecho a la información y a la participación	Para que las personas puedan tomar decisiones acertadas sobre lo que es mejor para su salud, su bienestar y su futuro y para tener expectativas realistas de cualquier proveedor de servicios, estas deben recibir toda la información disponible sobre sus opciones y se les debe permitir expresar su opinión sobre cualquier cambio que les afecte directamente. Esto también es válido para los niños, que deben tener voz siempre que las actividades les afecten directamente.
Obtener el consentimiento informado	<p>Durante cualquier acción, los niños y sus familias a menudo deben dar su consentimiento a ciertas propuestas. El “consentimiento pleno e informado” no debe tomarse a la ligera. Vea algunas pautas a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Toda la asistencia proporcionada por cualquier persona debe proceder sobre la base del consentimiento pleno e informado de los niños y sus padres/tutores. ● Explique todas y cada una de las acciones, políticas y procedimientos relevantes de una manera que los niños y sus padres/tutores puedan entender y antes de que se les pida a los niños y a sus padres/tutores si lo consienten o no. ● A lo largo de ciertas etapas del proceso, será necesario que los niños y sus padres/tutores den dicho consentimiento por escrito. ● Si el gerente de grupo/pequeño productor no puede comunicarse con los niños y sus padres/tutores en un idioma que puedan entender, deben hacer todo lo posible para obtener la ayuda de un intérprete para la comunicación oral y escrita.
Respetar la confidencialidad y el derecho a la privacidad	Todos los datos e información obtenidos de los niños y sus familias y que se relacionen con ellos no deben divulgarse sin su conocimiento previo y consentimiento informado. Al manejar información y comunicaciones relacionadas con los niños, tenga siempre en cuenta el derecho de los niños y sus familias a la confidencialidad y la privacidad.
Basar la priorización y las medidas en los tipos y necesidades del personal laboral contratado/utilizado por los pequeños productores.	El personal laboral en una granja de pequeños productores puede adoptar diversas formas: los pequeños productores emplean trabajadores permanentes o casuales, utilizan a miembros de la familia o mano de obra subcontratada de un contratista externo, etc. Para decidir por dónde empezar, evalúe a fondo la situación y las necesidades de los trabajadores que los pequeños productores contratan/utilizan actualmente. Por ejemplo, los trabajadores que son padres migrantes y viven con sus hijos tienen necesidades muy diferentes de los que dejaron atrás a sus familias inmediatas, y los trabajadores que viven en la granja pueden necesitar un apoyo diferente al de los que tienen que desplazarse diariamente. Asimismo, si los miembros de la familia trabajan en la granja, sus necesidades y prioridades también serán diferentes.

3.PROTECCIÓN DE LA INFANCIA

⁴ La RSPO utiliza personas jóvenes y trabajadores jóvenes indistintamente a lo largo de sus documentos. Con base en el Anexo 1 de los PyC de la RSPO y en línea con la Convención C138 de la OIT, una persona joven/trabajador joven se define como alguien mayor de 15 años de edad o mayor de la edad mínima de empleo, pero menor de 18 años. Estos trabajadores se consideran “niños” incluso cuando puedan desempeñar determinados trabajos legalmente.

3.1 ¿Por qué es importante?

La **protección de la infancia** se refiere a “las acciones que una persona o una empresa deben tomar en respuesta a un riesgo o problema específico respecto a un niño o niños en particular para protegerlos de más daños” (UNICEF, 2018). En el contexto de la producción de aceite de palma, la protección de la infancia plantea un problema debido al entorno a menudo peligroso, a la limitada infraestructura y a la participación de los niños en el proceso de producción (UNICEF, 2016). Garantizar la protección de los derechos del niño es especialmente difícil para los miles de hijos de trabajadores migrantes a los que se les niega el acceso a la educación y a los servicios de salud, así como para los niños sin registro de nacimiento ni identidad legal (Earthworm 2019). Con base en la investigación de escritorio e información recopilada por Solidar Suisse (2019), se estima que en Sabah, Malasia, hay 840 000 trabajadores migrantes indonesios indocumentados. De estos, entre 50 000 y 200 000 son niños que ayudan a sus padres con el trabajo. En entornos agrícolas similares al sector del aceite de palma, es bastante común que los niños sufran abusos (principalmente físicos y/o emocionales), violencia doméstica y abandono (Save the Children, 2018). Los niños en las plantaciones también son vulnerables a la explotación sexual, como se observó en Sumatra Septentrional.⁵

El Estándar de la RSPO para PPI requiere que los pequeños productores proporcionen un entorno de trabajo en la granja que sea libre de discriminación, abuso y acoso. Dado que los niños son a menudo los más vulnerables y los más expuestos al abuso y la explotación, garantizar su protección es un elemento crucial para proporcionar un entorno seguro a los empleados y sus familias, así como a los pequeños productores y sus familias.



Foto: © RSPO, Jonathan Perugia

3.2 Pasos para implementar la protección de la infancia

- **Incluir la protección de la infancia en la política del grupo**

⁵ Se planteó durante una entrevista con Pusat Kajian dan Perlindungan Anak (PKPA), una ONG centrada en la infancia, con sede en Medan, que implementó un proyecto financiado por ICCO Cooperation sobre los Derechos del Niño y Principios Empresariales (DNPE) en plantaciones de palma de aceite.

La política del grupo establece el compromiso del grupo y de los pequeños productores de lograr la certificación de grupo bajo el Estándar de la RSPO para PPI y de cumplir con los principios y sus criterios e indicadores pertinentes. Como parte del desarrollo de la política del grupo, el gestor de grupo puede incluir compromisos para proteger a los niños de los daños y proteger sus derechos de conformidad con los criterios e indicadores pertinentes, tales como:

- Compromiso con prácticas de contratación responsables, que incluyen la prohibición del trabajo infantil y el trabajo peligroso por parte de los trabajadores jóvenes.
- Compromiso de proteger a los niños de todas las formas de acoso y abuso.
- Compromiso de proporcionar un entorno seguro a los niños para favorecer su crecimiento, salud y desarrollo general.

El gestor de grupo debe asegurarse de que la implementación de la política esté respaldada por un plan de capacitación, seguimiento periódico y mejora continua.

● **Implementar medidas para prevenir el acoso y el abuso**

Un requerimiento importante del estándar de la RSPO es contar con un mecanismo de quejas que sea libremente accesible a los trabajadores para presentar una reclamación sin temor a represalias. Para mejorar la efectividad del mecanismo de quejas al abordar cuestiones más delicadas, como el acoso y el abuso, el gestor de grupo puede tener en cuenta lo siguiente:

- Sensibilizar sobre el acoso sexual, el abuso y la discriminación como parte del programa de capacitación para pequeños productores.
- Comunicar el procedimiento de quejas a todos los trabajadores y, específicamente, comprometerse con los grupos vulnerables, como las mujeres y los jóvenes, en el procedimiento de quejas para garantizar que se sientan seguros al presentar cualquier reclamación.
- Poner a disposición de los pequeños productores y sus trabajadores la información sobre las líneas de ayuda nacionales y locales.

● **Facilitar el acceso al registro de nacimientos**

La falta de registros de nacimiento puede afectar negativamente el acceso de los niños a servicios de protección, como la educación, la asistencia en salud y los servicios sociales, durante toda su vida. Siempre que sea posible, se alienta a los gestores de grupo a que apoyen a los pequeños productores facilitando la tramitación de certificados de nacimiento para los hijos de los pequeños productores o los hijos de sus trabajadores:

- Proporcionando permisos o subsidios para el transporte para que las familias viajen para obtener un certificado de nacimiento.
- Sensibilizar a los trabajadores sobre la importancia del certificado de nacimiento.
- Apoyar la formación, ayudar a los trabajadores y/o proporcionar información sobre los procedimientos de solicitud del certificado de nacimiento; por ejemplo, contactando a la autoridad local para organizar o facilitar actividades de registro colectivo cuando prevalezcan las necesidades de los trabajadores.

● **Integrar clases de crianza en la formación agroindustrial**

Las clases de fortalecimiento económico y crianza son dos estrategias que han demostrado reducir el maltrato infantil (OMS, 2018). La combinación de sesiones positivas sobre crianza con clases que capacitan a los agricultores en buenas prácticas agrícolas y comerciales podría reducir la inseguridad de ingresos,

reducir el maltrato infantil y mejorar la comprensión de la importancia de registrar el nacimiento para el bienestar infantil. La sección “trabajo infantil y trabajadores jóvenes” contiene más información sobre la formación en crianza.

- **Participar en colaboraciones o iniciativas locales**

En la medida de lo posible, se alienta a los gestores de grupo a que identifiquen y participen en colaboraciones o iniciativas con las autoridades locales y terceros con el fin de crear soluciones locales específicas para mejorar los derechos del niño en entornos rurales y en las operaciones del aceite de palma. Esto permitirá a los gestores de grupo aprovechar otras fuentes de recursos y conocimiento especializado para abordar los efectos y fortalecer la protección de los derechos del niño en sus operaciones de manera más eficaz y sostenible.

CRITERIOS EN EL ESTÁNDAR DE LA RSPO PARA PPI⁶ RELACIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LA PROTECCIÓN INFANTIL

3.2 Los niños no son empleados ni explotados. El trabajo infantil es aceptable en fincas familiares, bajo la supervisión de adultos, y con la condición de que no interfiera con su escolarización. Los niños no son expuestos a condiciones de trabajo peligrosas.

- 3.2 E** Los pequeños productores son conscientes de lo que se define como trabajo infantil y se aseguran de que cualquier trabajo infantil en las operaciones agrícolas se termina en el momento de la Elegibilidad. La concienciación sobre el trabajo infantil y el compromiso contra el trabajo infantil incluye:
- i) Cumplimiento de la edad mínima de los trabajadores según lo definido por la legislación local, estatal o nacional, o según la legislación internacional en ausencia de leyes locales, estatales o nacionales.
 - ii) No exponer a los niños a trabajo peligroso.
 - iii) Proporcionar supervisión adulta a los niños y jóvenes que trabajan en la finca.
 - iv) Asegurar que se respeta y que no se restringe la práctica de los derechos de los niños a la educación (Referencia 1.1 E, Anexo 2).

3.2 H A Los gestores de grupo y los pequeños productores implementan las siguientes medidas para proteger a los niños:

- i) No hay trabajadores en las fincas de pequeños productores que sean menores de 15 años o menores de la edad mínima definida por la ley local, estatal o nacional, cualquiera que sea la mayor de estas cifras.
- ii) Los niños sólo pueden ayudar en las fincas de la familia y no se les permite realizar trabajos peligrosos, arriesgados o pesados.
- iii) Si se emplea a trabajadores jóvenes, su trabajo no es perjudicial desde el punto de vista mental o físico y no interfiere con su escolarización, si fuera el caso.

3.5 Las condiciones laborales y las instalaciones son seguras y cumplen con los requerimientos legales mínimos.

3.5 E Los pequeños productores se comprometen a proporcionar condiciones e instalaciones de trabajo seguras.

3.5 H A Los pequeños productores y los miembros de sus familias reciben formación y son conscientes de los riesgos para la salud y la seguridad asociados al trabajo en el trabajo agrícola (como el uso de pesticidas) y sobre cómo mitigarlos.

⁶ El estándar para PPI adopta un enfoque gradual de certificación. Existen tres fases:

- *E = elegibilidad. Requerimientos mínimos que deben cumplirse para entrar en el sistema de certificación*
- *HS A = Hito A. Requerimientos intermedios que deben cumplirse en un plazo de 2 años*
- *HS B = Hito B (que es pleno cumplimiento). Requerimientos finales que deben cumplirse dentro del año siguiente al cumplimiento del Hito A.*

3.5 H B Los trabajadores, incluidos los miembros de las familias de los pequeños productores, disfrutan de condiciones de trabajo seguras y de servicios, incluyendo que incluirán:

- Vivienda segura y adecuada, cuando corresponda;
- Acceso a suministros básicos de primeros auxilios;
- Equipamiento en materia de salud y seguridad, incluido el equipo mínimo de protección personal (EPP), si procede, para el tipo de trabajo;
- Agua potable adecuada;
- Acceso a baños.

3.6 No hay discriminación, acoso o abuso en la finca.

3.6 E Los pequeños productores se comprometen a no discriminar, acosar o cometer abusos en la finca.

3.6 H A Los pequeños productores completan su formación sobre discriminación, acoso y abuso en el lugar de trabajo y son conscientes de la necesidad de un espacio de trabajo seguro.

3.6 H B Los trabajadores expresan libremente que trabajan en un lugar seguro y libre de discriminación, acoso o abuso.

4.8 Los pesticidas se usan de manera que no pongan en peligro la salud de los trabajadores, la familia, las comunidades o el medio ambiente.

4.8 H A Los pequeños productores completan la capacitación sobre las MPM para plaguicidas, incluyendo el uso de plaguicidas, la concienciación sobre los riesgos para mujeres embarazadas y en período de lactancia y para los trabajadores jóvenes; el almacenamiento y la eliminación; El paraquat y plaguicidas listados por la OMS como Tipo 1A o 1B, y las Convenciones de Estocolmo o Rotterdam (en cumplimiento de 3.5).

4.8 H B Los pequeños productores implementan las MPM todos los usos de plaguicidas, incluida la prohibición del uso de plaguicidas por parte de mujeres embarazadas y en período de lactancia y por trabajadores jóvenes, y la exclusión del paraquat y de los plaguicidas categorizados como Tipo 1A o 1B por la OMS, o aquellos incluidos en las Convenciones de Estocolmo o Rotterdam, a menos que sean autorizados por las autoridades pertinentes para brotes de plagas.

4.9 El grupo y los pequeños productores manejan las plagas, enfermedades, malezas y especies invasoras introducidas mediante técnicas apropiadas, entre ellas las técnicas de Manejo Integrado de Plagas (MIP).

4.9 H A Los pequeños productores completan su formación y son conscientes de las mejores prácticas de manejo, como el uso seguro de productos químicos, el MIP y la gestión de malezas y especies invasoras.

4. TRABAJO INFANTIL Y TRABAJADORES JÓVENES

4.1 ¿Por qué es importante?

El Trabajo infantil es el trabajo que priva a los niños de su infancia, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y mental (OIT, 2002a). Existen pocas estadísticas disponibles sobre la prevalencia del trabajo infantil en el sector del aceite de palma. Aunque no se dispone de datos completos, las investigaciones existentes sugieren que la participación de los niños en el trabajo de plantación parece estar bastante extendida (Earthworm, 2018; Solidar Suisse, 2019; Departamento del Trabajo de los Estados Unidos, 2018; Departamento de Estado de los Estados Unidos, 2019). Entre todos los niños, los que no tienen certificados de nacimiento y/o los que son migrantes son particularmente vulnerables y son más propensos a sufrir el trabajo infantil y otras formas de explotación (UNICEF, 2016a). La falta de alternativas para los jóvenes no escolarizados menores de 18 años también contribuye al trabajo infantil. En Sabah, por ejemplo, la ausencia de instalaciones educativas y de cuidado infantil en el lugar de trabajo anima a los niños a unirse a sus padres en los lugares de trabajo (Earthworm, 2018).

La sociedad puede ver el trabajo realizado por niños como parte del crecimiento y muchas culturas consideran el trabajo doméstico, ayudar a los padres en los campos o dirigir una pequeña tienda o un puesto como trabajo aceptable para los niños (OIT, 2002b). Las consultas con las partes interesadas revelan una mayor presencia de niños en las granjas de los pequeños productores en comparación con las grandes plantaciones. Sin suficiente protección, estos "ayudantes infantiles" pueden dedicarse fácilmente al trabajo infantil, especialmente en los países donde es culturalmente aceptable que los niños ayuden a su familia en el trabajo agrícola.

El Estándar de la RSPO para PPI prohíbe el trabajo infantil y exige a los pequeños productores que cumplan con la edad mínima de los trabajadores definida por la legislación local, estatal o nacional. El trabajo de los niños en granjas familiares es aceptable siempre y cuando que el trabajo no sea peligroso, se lleve a cabo bajo la supervisión de adultos y no interfiera con la educación del niño.



Foto: © UNICEF/UN065207/Phelps

4.2 Pasos para implementar la prevención y remediación del trabajo infantil

- **Comprender las leyes nacionales y locales relativas al trabajo infantil, los trabajadores jóvenes y la edad mínima legal**

No todo el trabajo realizado por niños se clasifica como trabajo infantil. El hecho de que determinadas formas de “trabajo” se consideren “trabajo infantil” o no depende de la edad del niño, el tipo y las horas de trabajo y las condiciones en que se realice (UNICEF, 2005). Esto puede ser variar entre países, así como entre sectores dentro de los países (UNICEF, 2005).

“Trabajo infantil” vs. “Tareas infantiles”

Trabajo infantil

- Trabajo que es mental, física, social o moralmente peligroso y perjudicial para los niños.
- Cualquier persona menor de **la edad mínima**⁷ que esté involucrada en más que trabajo ligero.
- Cualquier persona menor de 18 años que se involucre en **trabajo peligroso**.⁸

Tareas infantiles

- **Trabajo ligero**⁹ que no afecta negativamente la seguridad, salud o seguridad de los niños.
- Se lleva a cabo durante horas limitadas y bajo la supervisión de adultos.
- Ejemplos: tareas domésticas sencillas, asistencia en negocios familiares.

⁷ La edad mínima es la edad por encima de la cual una persona puede ser empleada a tiempo completo. Para la OIT, la edad mínima es de 15 años, pero puede ser mayor o menor dependiendo de la legislación nacional de cada país. El Apéndice 1 proporciona información sobre la edad mínima en los principales países productores de aceite de palma.

⁸ El trabajo peligroso es el trabajo que i) expone a los niños a abusos físicos, emocionales o sexuales; ii) implica el uso de maquinaria, equipo o herramientas peligrosos, la manipulación manual o el transporte de cargas pesadas o el trabajo en alturas peligrosas; iii) expone a los niños a sustancias o procesos peligrosos, calor extremo, etc.; iv) requiere largas horas, trabajo nocturno o trabajo que no permita la posibilidad de regresar a casa cada día (OIT, 1999).

⁹ Según la OIT, los niños de 13 a 15 años de edad pueden realizar trabajos ligeros en apoyo de su familia; es decir, el trabajo se lleva a cabo durante horas limitadas, no perjudica la salud y la seguridad del niño y no interfiere con la educación del niño.

Los trabajadores jóvenes (niños en edad legal de trabajar, pero menores de 18 años) pueden ser contratados legalmente para trabajos no peligrosos y su participación en el personal laboral puede considerarse como algo positivo (OIT, 2015). Por ejemplo, dar a los niños que ya no asistan a la escuela y necesitan obtener ingresos la oportunidad de trabajar en condiciones de trabajo decente, contribuye al desarrollo saludable de las personas y las sociedades. El trabajo no peligroso se refiere al trabajo que:

- i) No viola los derechos del niño (consulte la figura 1).
- ii) No afecta negativamente a la salud, la seguridad, el desarrollo personal y la educación del niño.
- iii) Se realiza bajo la supervisión de un adulto.

- **Entender los riesgos laborales de los niños conociendo el perfil laboral de su grupo de pequeños productores**

Los pequeños productores deben proporcionar información sobre la fuente de trabajo en la granja, incluyendo la familia, la mano de obra ocasional y contratada, y el gestor de grupo debe llevar registros de esta información. Para entender los riesgos e identificar y aplicar las medidas apropiadas para prevenir el trabajo infantil, es importante que el gestor de grupo supervise continuamente cualquier cambio en el perfil laboral y que los pequeños productores proporcionen, de manera proactiva, actualizaciones al gestor de grupo al respecto.

Es importante que los gestores de grupo comprendan cuándo y dónde puede haber riesgo de trabajo infantil. Situaciones como las que se enumeran a continuación pueden aumentar el riesgo de que los niños se involucren en el trabajo en granjas y deben tenerse en cuenta al evaluar el riesgo de trabajo infantil:

- Las comunidades que rodean las granjas de los pequeños productores son:
 - Remotas y carecen de infraestructura de transporte y oportunidades de desarrollo
 - Viven en la pobreza
 - Carecen de acceso a la educación, tienen una infraestructura educativa deficiente y una alta tasa de deserción escolar
 - Aceptan culturalmente que los niños trabajen para apoyar a sus familias
 - En gran medida, se trata de hogares con un solo perceptor de ingresos
- Los padres trabajan bajo el sistema de cuotas o a destajo, por lo que hacen que sus hijos les ayuden a cumplir las cuotas de producción
- El uso de la mano de obra entre los miembros de la familia puede aumentar debido a la falta de disponibilidad de trabajadores contratados, como en las épocas de alta cosecha o por consecuencia de operaciones gubernamentales en contra de los inmigrantes ilegales o indocumentados
- El personal laboral incluye a trabajadores migrantes que son indocumentados y/o tienen hijos indocumentados
- Los salarios bajos impiden que los trabajadores puedan satisfacer las necesidades básicas de sus familias

Para evaluar mejor el riesgo de trabajo infantil, se aconseja que, en la medida de lo posible, el gestor de grupo mantenga un registro actualizado del número de hijos de los pequeños productores y de los trabajadores, así como del perfil de edad de los niños. Esta información también le servirá al gestor de grupo en el diseño y priorización de intervenciones para abordar las otras cuestiones de los derechos del niño que se destacan en esta guía, como el acceso a la educación, el cuidado infantil y la protección de la maternidad.



Foto: © UNICEF/UN0247953/Noorani

- **Adoptar mecanismos de prevención**

La presencia de niños en las granjas puede deberse a las siguientes situaciones:

- i) El niño está ayudando o trabajando junto a los padres/familiares que son los dueños de la granja
- ii) El niño está ayudando o trabajando junto a los padres/familiares que son contratados para trabajar en la granja de pequeños productores, ya sea de forma ocasional o permanente
- iii) El niño está acompañando a sus padres en la granja, pero no participa en ninguna tarea
- iv) El niño está empleado para trabajar en la granja del pequeño productor, ya sea de forma ocasional o permanente.

Las razones por las que se producen estas situaciones pueden obedecer a diversos factores, como los bajos salarios, la pobreza y el acceso limitado a los servicios de atención y educación infantil. Los pequeños productores, con el apoyo del gestor de grupo, pueden adoptar diferentes mecanismos de prevención para mitigar el trabajo infantil, así como para apoyar y proteger a los jóvenes trabajadores en sus granjas. A continuación, se describen algunas de las opciones disponibles.

- a. **Pagar el salario mínimo legal sin discriminación**

La pobreza y los bajos salarios son factores que contribuyen al trabajo infantil, especialmente si las familias dependen de los ingresos y los esfuerzos de los niños para mantener a la familia. El estándar para PPI exige que el gestor de grupo y los pequeños productores deben, al menos, garantizar que los niveles salariales de todos los trabajadores cumplan con el salario mínimo legal. Además, el estándar prohíbe estrictamente prácticas como las horas extraordinarias involuntarias, la servidumbre por deudas, la retención de salarios y la penalización por despido.

Cuando sea posible, se insta al gestor de grupo y a los pequeños productores a explorar iniciativas monetarias (salarios más altos, primas salariales, subsidios) y/o no monetarias (acceso a la asistencia sanitaria, cuidado infantil, educación) para mejorar el nivel de vida de los trabajadores y sus familias.

b. Incorporar la práctica de la verificación de edad durante la contratación

La contratación de niños menores de edad suele ser involuntaria y a menudo se debe a procedimientos de reclutamiento deficientes que no incluyen ningún paso de verificación de la edad. Hay dos pasos clave para verificar la edad. El primero es revisar los documentos personales. Los documentos que pueden presentarse como prueba de edad incluyen el certificado de nacimiento, el pasaporte, la tarjeta de familia¹⁰ y la constancia de estudios. El segundo paso es realizar entrevistas y hacer preguntas específicas para verificar la edad. Suele realizarse cuando hay dudas sobre la autenticidad de los documentos personales presentados. Si el gestor de grupo se encuentra con un presunto niño que trabaja en la granja de un pequeño productor, es importante no asustar al trabajador en cuestión. El Apéndice 2 contiene algunas preguntas de ejemplo que pueden utilizarse para entablar una conversación informal con los trabajadores a fin de determinar su edad si no se dispone de documentos personales o si existen dudas sobre su autenticidad.

c. Proporcionar capacitación en crianza para informar a los padres de las necesidades de los niños y de la importancia de la educación

Las relaciones estables y afectuosas entre padres e hijos son esenciales para prevenir el trabajo infantil y garantizar que todos los niños puedan desarrollar su pleno potencial. Cuando los padres no son conscientes de los derechos del niño y de sus posibles riesgos e impactos, se convierten en un factor que contribuye a evitar soluciones a los problemas que afectan los derechos del niño. Es posible que los propios padres no hayan ido a la escuela y hayan trabajado desde muy temprana edad, por lo que consideran que esto forma parte de la tradición y la preparación para la vida en comunidad (OIT, 2002b). Los padres desempeñan un papel fundamental en la protección, la educación y el bienestar de sus hijos y los niños absorben las actitudes y el comportamiento de sus padres. Por lo tanto, cambiar las actitudes y el comportamiento de los padres a través de la formación para la crianza de los hijos puede contribuir significativamente a la protección y el bienestar de los niños.

Enfoques recomendados para una implementación eficaz:

- La creatividad es necesaria para que la formación de los padres para la crianza sea eficaz entre los pequeños productores y sus trabajadores, teniendo en cuenta especialmente los niveles de alfabetización y las barreras lingüísticas.
- Adoptar un enfoque no punitivo con los padres y tutores, especialmente con aquellos cuyos hijos son encontrados ayudando a sus padres/tutores en tareas peligrosas. Se debe hacer hincapié en educar e informar a los padres/tutores sobre los peligros y las consecuencias del trabajo infantil, en lugar de culparlos.
- Sensibilizar a los padres y tutores sobre la importancia de enviar a sus hijos a la escuela y las diversas opciones disponibles para que tengan acceso a la educación.

El Apéndice 3 contiene algunas sugerencias sobre los temas que pueden incluirse como parte del contenido de la formación para los padres. Se insta a los gestores de grupo a que, siempre que sea posible, colaboren

¹⁰ No todos los países tienen una Tarjeta Familiar. En Indonesia, la Tarjeta Familiar (*Kartu Keluarga*) es adecuada como un documento para probar la edad de alguien, ya que este documento contempla la residencia, registra las relaciones y los miembros de la familia, y también la edad. Todas las familias de Indonesia están obligadas a poseer este documento. En otros países, la Tarjeta Familiar puede tener nombres diferentes, como el Registro de Vivienda (*Tabien Baan*) en Tailandia, o el Libro Familiar (*Familienbuch*) en Alemania.

con organizaciones no gubernamentales locales, organismos estatales de bienestar, departamentos locales de trabajo u otros expertos pertinentes para llevar a cabo la formación de forma conjunta.

- **Garantizar una protección y gestión adecuadas de los trabajadores jóvenes**

- a. **Comprender los riesgos de salud y seguridad a los que se enfrentan los niños que trabajan**

Los riesgos a los que se enfrentan los niños que trabajan en una granja no son tan diferentes de los que corren los trabajadores adultos, pero como los niños aún no están completamente desarrollados mental y físicamente, son más vulnerables al impacto adverso causado por esos riesgos. Esto se agrava aún más si los niños no disponen de un equipo de protección personal (EPP) adecuado, de una formación laboral y de la supervisión de un adulto.

Los niños suelen estar expuestos a los siguientes riesgos en un entorno agrícola:

Exposición a herramientas afiladas y maquinaria peligrosa que pueda conducir a lesiones físicas	Exposición a agroquímicos que puedan provocar efectos a largo plazo en la salud	Lesiones musculoesqueléticas por movimientos repetitivos y levantamiento y transporte de cargas pesadas o incómodas
Estrés y agotamiento debido a las largas horas de trabajo en condiciones ambientales extremas, como el calor alto y la exposición prolongada al sol	Lesiones por la caída de las frondas de palma y los racimos de fruta	Lesiones causadas por la exposición a la vida silvestre presente en las granjas, como mordeduras de serpientes o insectos.

- b. **Identificar tareas no peligrosas para los trabajadores jóvenes**

El estándar de la RSPO para PPI requiere que los trabajadores jóvenes, si están empleados, no tengan trabajos que sean mental o físicamente perjudiciales y que interfieran con su educación. Por lo tanto, es importante que el gestor de grupo y los pequeños productores identifiquen los puestos de trabajo no peligrosos que se permiten a los trabajadores jóvenes de conformidad con las leyes nacionales pertinentes que regulan los tipos de trabajo que pueden realizar los niños, así como los requisitos del Convenio C138 de la OIT sobre la Edad mínima y el Convenio C182 de la OIT sobre las Peores formas de trabajo infantil.

La Tabla 2 que aparece a continuación ofrece información sobre las consideraciones que puede adoptar el gestor de grupo con el apoyo de los pequeños productores al identificar el trabajo no peligroso para los trabajadores jóvenes. También se insta a colaborar periódicamente con los trabajadores jóvenes para hablar de su bienestar y adaptar o cambiar los puestos de trabajo cuando sea necesario.

TABLA 2: IDENTIFICACIÓN DE TAREAS NO PELIGROSAS PARA LOS TRABAJADORES JÓVENES

ASPECTOS	PELIGROSO	NO PELIGROSO
Tipos de trabajo/tareas	- Los riesgos potenciales pueden darse no sólo en los puestos de trabajo principales de la producción de aceite de palma, por ejemplo, la recolección, la aspersión o la poda, sino	- Los trabajos se consideran trabajos ligeros cuando el trabajo se limita a tareas sencillas y limitadas que se realizan bajo la supervisión adecuada

	también en los puestos de trabajo de apoyo, como el mantenimiento, la reparación o la limpieza de la maquinaria.	de un adulto y no pone en peligro la salud y la seguridad del niño ni daña su moral.
El entorno físico de trabajo, el equipo, los materiales y los productos que se utilizan, entre otros.	Los trabajos pueden implicar: <ul style="list-style-type: none"> - Peligros físicos, por ejemplo, temperaturas extremas, levantamiento de cargas pesadas o incómodas, trabajo cerca de basura/áreas de desechos - Peligros químicos, por ejemplo, sustancias tóxicas, explosivas, inflamables o pesticidas. - Peligros asociados al uso de herramientas afiladas o maquinaria 	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajos que no requieren el uso de herramientas afiladas o maquinaria/equipo pesado - Trabajos que no requieren el uso de sustancias químicas peligrosas - Trabajos que no se realizan en condiciones ambientales extremas - Trabajos que no requieren que los trabajadores jóvenes transporten cargas excesivas¹¹
Cómo y cuándo se realizan las tareas	Los peligros pueden incluir: <ul style="list-style-type: none"> - Turnos nocturnos (según la definición de turno nocturno en la legislación nacional) - Horas extras frecuentes - No utilizar equipo de protección personal (EPP) - No están debidamente supervisados o capacitados al nivel de experiencia necesario para llevar a cabo el trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> - Los trabajadores jóvenes reciben la formación necesaria para realizar el trabajo con seguridad - Los trabajadores jóvenes disponen de una protección adecuada, como el uso de EPP - El trabajo se realiza durante el día y dentro de las horas de trabajo permitidas según la legislación nacional - El trabajo se lleva a cabo bajo la supervisión de un adulto

CRITERIOS EN EL ESTÁNDAR DE LA RSPO PARA PPI RELACIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LA TRABAJOINFANTIL Y LOS TRABAJADORES JÓVENES

3.2 Los niños no son empleados ni explotados. El trabajo infantil es aceptable en fincas familiares, bajo la supervisión de adultos, y con la condición de que no interfiera con su escolarización. Los niños no son expuestos a condiciones de trabajo peligrosas.

3.2 E Los pequeños productores son conscientes de lo que se define como trabajo infantil y se aseguran de que cualquier trabajo infantil en las operaciones agrícolas se termina en el momento de la Elegibilidad. La concienciación sobre el trabajo infantil y el compromiso contra el trabajo infantil incluye:

- v) Cumplimiento de la edad mínima de los trabajadores según lo definido por la legislación local, estatal o nacional, o según la legislación internacional en ausencia de leyes locales, estatales o nacionales.
- vi) No exponer a los niños a trabajo peligroso.
- vii) Proporcionar supervisión adulta a los niños y jóvenes que trabajan en la finca.
- viii) Asegurar que se respeta y que no se restringe la práctica de los derechos de los niños a la educación (Referencia 1.1 E, Anexo 2).

3.2 H A Los gestores de grupo y los pequeños productores implementan las siguientes medidas para proteger a los niños:

- iv) No hay trabajadores en las fincas de pequeños productores que sean menores de 15 años o menores de la edad mínima definida por la ley local, estatal o nacional, cualquiera que sea la mayor de estas cifras.
- v) Los niños sólo pueden ayudar en las fincas de la familia y no se les permite realizar trabajos peligrosos, arriesgados o pesados.
- vi) Si se emplea a trabajadores jóvenes, su trabajo no es perjudicial desde el punto de vista mental o físico y no interfiere con su escolarización, si fuera el caso.

¹¹ Consulte la normativa correspondiente, si está disponible. Por ejemplo, en Indonesia solo se permite a las niñas llevar hasta 10 kg de peso y a los niños hasta 12 kg (Decreto Ministerial de la República de Indonesia No. KEP/235/MEN/2013).

3.5 Las condiciones laborales y las instalaciones son seguras y cumplen con los requerimientos legales mínimos.

- 3.5 E** Los pequeños productores se comprometen a proporcionar condiciones e instalaciones de trabajo seguras.
- 3.5 H A** Los pequeños productores y los miembros de sus familias reciben formación y son conscientes de los riesgos para la salud y la seguridad asociados al trabajo en el trabajo agrícola (como el uso de pesticidas) y sobre cómo mitigarlos.
- 3.5 H B** Los trabajadores, incluidos los miembros de las familias de los pequeños productores, disfrutan de condiciones de trabajo seguras y de servicios, incluyendo que incluirán:
- Vivienda segura y adecuada, cuando corresponda;
 - Acceso a suministros básicos de primeros auxilios;
 - Equipamiento en materia de salud y seguridad, incluido el equipo mínimo de protección personal (EPP), si procede, para el tipo de trabajo;
 - Agua potable adecuada;
 - Acceso a baños.

3.6 No hay discriminación, acoso o abuso en la finca.

- 3.6 E** Los pequeños productores se comprometen a no discriminar, acosar o cometer abusos en la finca.
- 3.6 HS A** Los pequeños productores completan su formación sobre discriminación, acoso y abuso en el lugar de trabajo y son conscientes de la necesidad de un espacio de trabajo seguro.
- 3.6 HS B** Los trabajadores expresan libremente que trabajan en un lugar seguro y libre de discriminación, acoso o abuso.

4.8 Los pesticidas se usan de manera que no pongan en peligro la salud de los trabajadores, la familia, las comunidades o el medio ambiente.

- 4.8 H A** Los pequeños productores completan la capacitación sobre las MPM para plaguicidas, incluyendo el uso de plaguicidas, la concienciación sobre los riesgos para mujeres embarazadas y en período de lactancia y para los trabajadores jóvenes; el almacenamiento y la eliminación; El paraquat y plaguicidas listados por la OMS como Tipo 1A o 1B, y las Convenciones de Estocolmo o Rotterdam (en cumplimiento de 3.5).
- 4.8 H B** Los pequeños productores implementan las MPM todos los usos de plaguicidas, incluida la prohibición del uso de plaguicidas por parte de mujeres embarazadas y en período de lactancia y por trabajadores jóvenes, y la exclusión del paraquat y de los plaguicidas categorizados como Tipo 1A o 1B por la OMS, o aquellos incluidos en las Convenciones de Estocolmo o Rotterdam, a menos que sean autorizados por las autoridades pertinentes para brotes de plagas.

4.9 El grupo y los pequeños productores manejan las plagas, enfermedades, malezas y especies invasoras introducidas mediante técnicas apropiadas, entre ellas las técnicas de Manejo Integrado de Plagas (MIP).).

- 4.9 H A** Los pequeños productores completan su formación y son conscientes de las mejores prácticas de manejo, como el uso seguro de productos químicos, el MIP y la gestión de malezas y especies invasoras.

5. Educación

5.1 ¿Por qué es importante?

El acceso a una educación de calidad es una de las maneras más eficaces de mantener a los niños fuera del trabajo infantil. Sin embargo, este acceso a menudo se ve limitado por una serie de factores geográficos, administrativos, sociales y financieros.

Las zonas rurales suelen caracterizarse por escuelas dispersas y una infraestructura deficiente. La mala calidad de la educación en las zonas rurales puede ser desalentadora tanto para los padres como para los niños y llevar a que los niños sean enviados a trabajar a una edad temprana para ayudar y apoyar a sus familias.¹² Sólo el 60 % de los niños que viven en zonas rurales de Indonesia están matriculados en la escuela primaria y dos tercios de las escuelas rurales son inadecuadas en términos de infraestructura e instalaciones, falta de higiene y conciencia ambiental, etc. (USAID-PRESTASI, 2013). En ocasiones, los niños deben caminar largas distancias a la escuela y enfrentan el riesgo de abuso durante el largo viaje. También es más probable que los niños que viven más lejos de asentamientos urbanos más grandes abandonen la escuela después de completar la educación primaria o secundaria superior/inferior, pues la educación superior ya no es fácilmente accesible y/o asequible. Debido a su lejanía, las tasas de rotación de los maestros también pueden ser elevadas.

Las normas culturales que tienen los padres, especialmente el jefe de familia, y el desconocimiento de la inclusión social podrían limitar las oportunidades de ciertos grupos de la comunidad.¹³ Estos grupos incluyen a las niñas, los niños con discapacidades y los niños de nuevos trabajadores y/o trabajadores migrantes. El estándar para PPI requiere que el derecho de los niños a la educación sea irrestricto y se respete, especialmente en el contexto del trabajo que realizan los niños en las granjas familiares.



Foto: © UNICEF/Fauzi

¹² Se planteó durante una entrevista con una parte interesada de Honduras.

¹³ Un estudio realizado por Ngadi (2016) en Indonesia reveló que el porcentaje de escolarización de los niños aumentaba en función de la mejora del nivel educativo de los jefes de hogar. La escolarización de niños cuyos jefes de hogar están altamente educados (escuela secundaria y superior) fue del 99,5 %. Fue superior a la de los niños cuyos jefes de familia tienen estudios primarios, que fue del 88,3 %.

5.2 Medidas para promover la sensibilidad y el acceso a la educación

- **Promover la importancia de la educación**

Los padres desempeñan un papel importante en la tarea de facilitar el acceso de los niños a la educación. Una parte del programa de capacitación del gestor de grupo puede ser sensibilizar a los pequeños productores que son padres y tutores sobre la importancia de enviar a sus hijos a la escuela y abogar por la igualdad de oportunidades para que sus hijos e hijas reciban educación. Consulte la sección anterior sobre la formación de los padres.

- **Garantizar que el trabajo en las granjas familiares no interfiera con la educación**

Si bien se permite que los niños ayuden en las granjas familiares realizando tareas ligeras y no peligrosas, también es importante tener en cuenta que el tiempo que pasen ayudando a sus familias no afecte la asistencia a la escuela ni interfiera con la capacidad del niño para completar sus tareas escolares y otras actividades. Para que los niños crezcan, se desarrollen y prosperen, es necesario satisfacer sus necesidades básicas, como tiempo suficiente para dormir, descansar, jugar y socializar.

- **Facilitar las oportunidades de formación en competencias laborales y habilidades blandas para los trabajadores jóvenes**

Los niños y jóvenes no escolarizados son más vulnerables a caer en los vicios o en el trabajo infantil. Para mitigar el riesgo, la educación no formal, profesional o de segunda oportunidad podría ser útil para involucrarse con ellos de manera significativa. Dado que la industria de la palma de aceite siempre necesita recursos humanos locales cualificados, estos programas de formación también podrían construir la cantera de talentos y crear una mano de obra interesada y cualificada.

Los trabajadores jóvenes necesitan desarrollar múltiples habilidades para tener mejores oportunidades de progreso en su carrera. Los gestores de grupo pueden ofrecer oportunidades de aprendizaje a los trabajadores jóvenes, introduciéndoles en diferentes tareas, ofreciéndoles oportunidades de desarrollo de habilidades bajo su supervisión y aumentando sus conocimientos sobre el sector del aceite de palma. Los gestores del grupo también pueden colaborar con las empresas compradoras, la sociedad civil y/o los organismos estatales para explorar opciones de desarrollo y educación de los jóvenes (incluida la formación profesional) con el fin de mejorar las oportunidades de los trabajadores jóvenes en la granja y de los familiares del pequeño productor.

CRITERIOS EN EL ESTÁNDAR DE LA RSPO PARA PPI RELACIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LA PROTECCIÓN INFANTIL

3.2 Los niños no son empleados ni explotados. El trabajo infantil es aceptable en fincas familiares, bajo la supervisión de adultos, y con la condición de que no interfiera con su escolarización. Los menores no son expuestos a condiciones de trabajo peligrosas.

3.2 E Los pequeños productores son conscientes de lo que se define como trabajo infantil y se aseguran de que cualquier trabajo infantil en las operaciones agrícolas se termina en el momento de la Elegibilidad. La concienciación sobre el trabajo infantil y el compromiso contra el trabajo infantil incluye:

- i) Cumplimiento de la edad mínima de los trabajadores según lo definido por la legislación local, estatal o nacional, o según la legislación internacional en ausencia de leyes locales, estatales o nacionales.
- ii) No exponer a los niños a trabajos peligrosos.
- iii) Proporcionar supervisión adulta a los jóvenes que trabajan en la finca.

- iv) Asegurar que se respeta y que no se restringe la práctica del derecho de los niños a la educación (Referencia 1.1 E, Anexo 2).

3.2 HA Los gestores de grupo y los pequeños productores implementan las siguientes medidas para proteger a los niños:

- i) No hay trabajadores en las fincas de los pequeños productores que sean menores de 15 años o menores de la edad mínima definida por la ley local, estatal o nacional, cualquiera que sea la mayor de estas cifras.
 - ii) Los niños sólo pueden ayudar en las fincas de la familia y no se les permite realizar trabajos peligrosos, arriesgados o pesados.
- ii) Si se emplea a trabajadores jóvenes, su trabajo no es perjudicial desde el punto de vista mental o físico y no interfiere con su escolarización, si fuera el caso.

6. PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD Y LACTANCIA

6.1 ¿Por qué es importante?

Según UNICEF y la Organización Mundial de la Salud (OMS), los niños deben ser alimentados exclusivamente con leche materna durante los primeros seis meses de vida¹⁴ y amamantados de forma complementaria hasta los dos años. En ausencia de una óptima lactancia, los niños corren un mayor riesgo de desnutrición y enfermedades (UNICEF, 2016a).

La protección de la maternidad, como la licencia de maternidad remunerada, la protección especial de las mujeres embarazadas y lactantes y la prevención de la discriminación (embarazo y maternidad), son medidas importantes tanto para proteger la salud de los niños como para ofrecer mejores condiciones de trabajo a las madres (UNICEF, 2016a). Sin embargo, las mujeres se enfrentan a muchas dificultades para recibir una protección adecuada de la maternidad debido a su situación laboral y migratoria, periodos limitados de licencia de maternidad, problemas culturales (RSPO, 2018) y la falta de tiempos de descanso adecuados y de instalaciones para lactancia en el trabajo (UNICEF 2016a).

La falta de protección para las trabajadoras embarazadas y las madres lactantes significa que continúan trabajando en puestos peligrosos, como la aplicación de plaguicidas, el levantamiento de cargas pesadas, entre otros. Estas circunstancias también afectan a las empresas, ya que a menudo se combinan con un aumento de los costos de atención médica, los días de descanso por enfermedad, la menor productividad y el absentismo laboral (Mensah, 2011a y b; OIT, 2012 y 2014).

El estándar de la RSPO para PPI no menciona la protección de la maternidad *per se*, pero sí incluye elementos que apoyan directa e indirectamente las condiciones de trabajo que pueden tener un impacto positivo en las trabajadoras embarazadas o lactantes.



Foto: © UNICEF/Fauzi

¹⁴ Se recomienda que las madres amamanten exclusivamente a los bebés en sus primeros seis meses de vida para lograr un crecimiento, desarrollo y salud óptimos (OMS, 2011).

6.2 Pasos para implementar la protección de la maternidad

- **Comprender quién debe estar cubierto por la protección de la maternidad**

Todas las trabajadoras que trabajan en las granjas pertenecientes al grupo de pequeños productores deben ser consideradas para la protección de la maternidad, cuando proceda. Esto incluye a las trabajadoras permanentes o temporales, a las contratadas directamente o subcontratadas, a las empleadas formales o a los familiares que trabajan en la granja. Si bien las trabajadoras migrantes pueden no recibir una protección similar en virtud de las leyes nacionales o formar parte de los planes nacionales de seguro que cubren cosas como los costos de maternidad, el gestor de grupo y los pequeños productores deben esforzarse por mantener el espíritu del Estándar de la RSPO para PPI en lo que respecta al respeto por los derechos humanos y garantizar que las trabajadoras bajo su cuidado tengan igualdad de acceso a la protección y la licencia de maternidad, independientemente de su situación.

- **Comprender la importancia de la protección de la maternidad y los requisitos conexos en virtud de las leyes nacionales/locales**

El gestor de grupo debe asegurarse de que los pequeños productores estén capacitados y conozcan las leyes, regulaciones y derechos de las mujeres trabajadoras en relación con el embarazo y la maternidad. La formación y la sensibilización deben abarcar la licencia de maternidad remunerada, la no discriminación de las trabajadoras embarazadas y los derechos de las nuevas madres. El gestor de grupo puede incorporar estos criterios en la formación sobre reconocimiento del trabajo forzoso y prácticas laborales justas. Como parte del Estándar para PPI, los pequeños productores se comprometen a participar en toda la capacitación necesaria para cumplir y progresar en el estándar.

Cuando las leyes y reglamentos nacionales no prevén tales derechos, por ejemplo, en los casos de apátridas y trabajadores migrantes, el gestor de grupo puede instar a los pequeños productores a aplicar estándares y directrices internacionales con respecto a los derechos humanos de conformidad con los requerimientos del Estándar para PPI. El gestor de grupo debería incorporar este enfoque en la capacitación y la sensibilización de los pequeños productores.

- **Garantizar la protección de las mujeres embarazadas frente a los trabajos peligrosos**

En cuanto a los requisitos de proporcionar condiciones e instalaciones de trabajo seguras que cubran los riesgos para la salud y la seguridad, el gestor de grupo debe apoyar a los pequeños productores en la identificación de puestos de trabajo peligrosos y de alto riesgo para las trabajadoras embarazadas y las madres lactantes. El gestor de grupo debe asegurarse de que todos los pequeños productores y sus respectivas empleadas sepan que no deben ocupar estos puestos mientras están embarazadas o en periodo de lactancia. El Apéndice 4 contiene orientaciones sobre cómo identificar posiciones peligrosas para las trabajadoras embarazadas o lactantes.

Además de la identificación y capacitación, el gestor de grupo puede apoyar a los pequeños productores para que implementen medidas de mitigación de riesgos y peligros que abarquen la salud y la seguridad de las trabajadoras embarazadas y las madres lactantes, como:

- Prohibir el trabajo en puestos peligrosos: las trabajadoras deben recibir tareas alternativas sin afectar negativamente a la trabajadora, su seguridad laboral o su salario
- No aplicar horas extras
- No aplicar turnos nocturnos
- Proporcionar EPP adecuado
- Proporcionar una ingesta de agua suficiente durante las horas de trabajo

- **Garantizar que las trabajadoras embarazadas no sean discriminadas**

Los derechos de las trabajadoras a las prestaciones por maternidad, tal y como se estipula en las leyes y reglamentos locales, deben proporcionarse sin discriminación. Por ejemplo, las trabajadoras embarazadas no deben ser despedidas ni degradadas y las madres nuevas deben poder tomar la licencia de maternidad completa y recibir el sueldo completo (o un porcentaje, según lo dispuesto por la ley) durante ese periodo. Las nuevas madres tienen derecho a volver a trabajar en el puesto equivalente después de su licencia de maternidad sin que ello afecte negativamente su seguridad laboral, sus derechos laborales y sus salarios.

También es importante que el administrador del grupo se asegure de que los requisitos para la protección de la maternidad no se vuelvan prohibitivos (en términos de recursos) ni que den lugar a resultados adversos por parte de los pequeños productores, como la discriminación contra la contratación de trabajadoras o el despido de las trabajadoras una vez que se haya revelado el embarazo.

- **Fomentar el apoyo a las madres lactantes**

El gestor de grupo puede incluir apoyo para la lactancia materna como parte de los programas de capacitación y sensibilización diseñados para los pequeños productores. Se pueden tomar medidas sencillas, como proporcionar información adecuada sobre los beneficios de la lactancia para la madre y el niño. Compartir información puede ayudar a los trabajadores a tomar una decisión informada sobre la alimentación infantil. En ocasiones, esta información puede estar disponible en los organismos sanitarios o en las agencias estatales que trabajan en el ámbito del bienestar de la mujer y la familia.

Cuando sea posible y dentro de las capacidades de los pequeños productores respectivos, estos pueden facilitar el acceso de las nuevas madres a la lactancia. La accesibilidad puede variar desde proporcionar descansos más largos ¹⁵ hasta apoyo logístico de la granja al hogar, o a espacios seguros y privados dentro de las residencias o de las instalaciones de los trabajadores (si aplican).

CRITERIOS EN EL ESTÁNDAR DE LA RSPO PARA PPI RELACIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LA PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD Y LA LACTANCIA

3.3 La remuneración de los trabajadores cumple con los requisitos legales mínimos, y con las normas obligatorias del sector, según lo que defina la legislación nacional y los convenios colectivos, dependiendo de lo que tenga prioridad en la normativa local.

3.3. E Los pequeños productores se comprometen a pagar a los trabajadores de acuerdo con los requisitos legales mínimos o los estándares obligatorios del sector (Referencia 1.1 E, Anexo 2).

3.3 H A y B Los trabajadores reciben los pagos según lo esperado y lo acordado de conformidad con, al menos el salario mínimo (excluidas las primas por horas extra) y sin discriminación en contra de grupos vulnerables, incluidas las mujeres.

3.5 Las condiciones laborales y las instalaciones son seguras y cumplen con los requisitos legales mínimos.

3.5 E Los pequeños productores se comprometen a proporcionar condiciones e instalaciones de trabajo seguras (Referencia 1.1 E, Anexo 2).

¹⁵ Los descansos para la lactancia deberían ser, idealmente, de 45 minutos a 1 hora y permitir también cierta flexibilidad o según la normativa nacional aplicable. Los descansos deben ser lo suficientemente largos para que la madre viaje de la finca a la casa para amamantar.

3.5 H A Los pequeños productores, los trabajadores y los miembros de sus familias reciben formación y son conscientes de los riesgos para la salud y la seguridad asociados con el trabajo agrícola (como el uso de pesticidas) y sobre cómo mitigarlos.

3.5 H B Los trabajadores, incluidos los miembros de las familias de los pequeños productores, disfrutan de condiciones de trabajo seguras y de servicios que incluirán:

- Vivienda segura y adecuada, cuando corresponda;
- Acceso a suministros básicos de primeros auxilios;
- Equipamiento en materia de salud y seguridad, incluido el equipo mínimo de protección personal (EPP), si procede para el tipo de trabajo.
- Agua potable adecuada;
- Acceso a baños;

3.6 No hay discriminación, acoso o abuso en la granja.

3.6 E Los pequeños productores se comprometen a no discriminar, acosar o cometer abusos en la finca (Referencia 1.1 E, Anexo 2).

3.6 H A Los pequeños productores completan su formación sobre discriminación, acoso y abuso en el lugar de trabajo y son conscientes de la necesidad de un espacio de trabajo seguro.

3.6 H B Los trabajadores expresan libremente que trabajan en un lugar seguro y libre de discriminación, acoso o abuso.

4.8 Los pesticidas se usan de manera que no ponen en peligro la salud de los trabajadores, la familia, las comunidades o el medio ambiente.

4.8 H A Los pequeños productores completan la capacitación sobre las MPM para plaguicidas, incluyendo el uso de plaguicidas, la concienciación sobre los riesgos para las mujeres embarazadas y en período de lactancia y para los trabajadores jóvenes; el almacenamiento y la eliminación; el paraquat y los plaguicidas listados por la OMS como Tipo 1A o 1B, y las Convenciones de Estocolmo o Rotterdam (y en cumplimiento de 3.5).

4.8 H B Los pequeños productores implementan las MPM para los usos de plaguicidas, incluida la prohibición del uso de plaguicidas por parte de mujeres embarazadas y en período de lactancia y por trabajadores jóvenes, y la exclusión del paraquat y de los plaguicidas categorizados como Tipo 1A o 1B por la OMS, o aquellos incluidos en las Convenciones de Estocolmo o Rotterdam, a menos que sean autorizados por las autoridades pertinentes para brotes de plagas.

7. CUIDADO INFANTIL

7.1 ¿Por qué es importante?

El cuidado infantil es esencial para que todos los niños desarrollen su máximo potencial al asegurar que puedan crecer en entornos seguros, sanos y enriquecedores. El cuidado infantil es especialmente importante durante la primera infancia, desde el nacimiento hasta los 3 años, desde los 3 años hasta la edad de acceso a la escuela (normalmente 5 o 6 años) y desde la edad de acceso a la escuela hasta los 8 años (Unicef, 2017).

La falta de cuidado infantil también se ha relacionado con un mayor riesgo de trabajo infantil; las investigaciones muestran que las causas que contribuyen al trabajo infantil entre la comunidad de trabajadores migrantes en el sector de las plantaciones en Sabah no son sólo la escasez de mano de obra y las altas tasas de deserción, pero también la falta de acceso a las instalaciones educativas y de cuidado infantil, lo que anima a los niños a unirse a sus padres en los lugares de trabajo (Earthworm, 2018).

En la actualidad el Estándar de la RSPO para PPI no contiene una referencia específica al cuidado infantil. Esta guía destaca los requerimientos existentes en el Estándar para PPI que, cuando se implementan, pueden afectar positivamente la provisión de cuidados infantiles.



© UNICEF/UNI151387/Asselin

7.2 Pasos para implementar el cuidado infantil

- **Garantizar la provisión de salario mínimo y otros derechos legales sin discriminación**

Dado que los pequeños productores en su mayoría son dueños de pequeñas granjas familiares, no es realista esperar que proporcionen un programa completo de cuidado infantil. Por ello, el tipo de ayuda que puede proporcionarse para el cuidado de los niños es, como mínimo, garantizar que las trabajadoras no

sean discriminadas y que se les pague de acuerdo con el salario mínimo nacional o con los estándares del sector, de modo que puedan costear adecuadamente el cuidado infantil¹⁶ mientras trabajan.

- **Proporcionar un entorno de trabajo y de vida seguro**

Los pequeños productores pueden reducir al mínimo la exposición de los niños a los peligros en las granjas familiares disponiendo de zonas de almacenamiento designadas y seguras para el equipo agrícola, las herramientas de trabajo (por ejemplo, las herramientas de cosecha) y los productos químicos, manteniéndolos así fuera del alcance de los niños.

Si los pequeños productores proporcionan vivienda a los trabajadores y sus familias, deben garantizar que el entorno sea adecuado para la familia y seguro para los niños. El gestor de grupo puede apoyar esto ayudando a los pequeños productores a ampliar el ejercicio de identificación de riesgos para la salud y la seguridad que se lleva a cabo para las trabajadoras embarazadas a los peligros y riesgos relevantes para los niños. El gestor de grupo también puede apoyar a los pequeños productores en la implementación de las medidas de mitigación de riesgo necesarias.

CRITERIOS EN EL ESTÁNDAR DE LA RSPO PARA PPI RELACIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL CUIDADO INFANTIL

3.3 La remuneración de los trabajadores cumple con los requisitos legales mínimos, y con las normas obligatorias del sector, según lo que defina la legislación nacional y los convenios colectivos, dependiendo de lo que tenga prioridad en la normativa local.

3.3. E Los pequeños productores se comprometen a pagar a los trabajadores de acuerdo con los requisitos legales mínimos o los estándares obligatorios del sector (Referencia 1.1 E, Anexo 2).

3.3. H A y B Los trabajadores reciben los pagos según lo esperado y lo acordado de conformidad con, al menos el salario mínimo (excluidas las primas por horas extra) y sin discriminación en contra de grupos vulnerables, incluidas las mujeres.

3.5. H A Los pequeños productores, los trabajadores y los miembros de sus familias reciben formación y son conscientes de los riesgos para la salud y la seguridad asociados con el trabajo agrícola (como el uso de pesticidas) y sobre cómo mitigarlos.

3.5. H B Los trabajadores, incluidos los miembros de las familias de los pequeños productores, disfrutan de condiciones de trabajo seguras y de servicios que incluirán:

- Vivienda segura y adecuada, cuando corresponda;
- Acceso a suministros básicos de primeros auxilios;
- Equipamiento en materia de salud y seguridad, incluido el equipo mínimo de protección personal (EPP), si procede para el tipo de trabajo.
- Agua potable adecuada;
- Acceso a baños;

3.6 No hay discriminación, acoso o abuso en la granja.

3.6. E Los pequeños productores se comprometen a no discriminar, acosar o cometer abusos en la finca (Referencia 1.1 E, Anexo 2).

¹⁶ En este sentido, el cuidado infantil no significa necesariamente el acceso a una guardería, ya que estas opciones pueden ser limitadas en un entorno rural. También puede incluir la posibilidad de permitirse tener un miembro adulto de la familia que se quede en casa y asuma las responsabilidades del cuidado de los niños mientras los padres trabajan.

3.6 H A Los pequeños productores completan su formación sobre discriminación, acoso y abuso en el lugar de trabajo y son conscientes de la necesidad de un espacio de trabajo seguro.

3.6 H B Los trabajadores expresan libremente que trabajan en un lugar seguro y libre de discriminación, acoso o abuso.

8. SALUD Y NUTRICIÓN

8.1 ¿Por qué es importante?

La salud y la nutrición son esenciales a lo largo de toda la vida humana para la supervivencia, el crecimiento físico y el desarrollo mental. En el caso de los niños, los esfuerzos para garantizar su salud y nutrición deben abarcar las primeras etapas del desarrollo fetal, en el nacimiento y durante la infancia, la niñez y la adolescencia.

Los trabajadores de las plantaciones suelen estar expuestos al calor, al polvo, a productos químicos tóxicos y al uso de maquinaria pesada (Amnistía Internacional, 2016). En Malasia, las trabajadoras de las plantaciones tienen una mala salud desproporcionada en comparación con otras mujeres de la comunidad (Friends of the Earth, 2005). La misma investigación también muestra que, en Malasia, la tasa de accidentes en el sector de las plantaciones es más alta que en otros sectores. Es probable que la exposición a productos químicos tóxicos sea el mayor riesgo para la salud de las trabajadoras embarazadas o lactantes en el sector del aceite de palma. En muchas fincas, las trabajadoras casuales son responsables de la aspersión de plaguicidas y fertilizantes (Norwegian Centre for Human Rights, 2015).

Los niños se ven afectados directa e indirectamente por estas condiciones, ya sea porque ellos mismos trabajan o ayudan en las granjas o plantaciones de los pequeños productores, o porque los problemas de salud y/o los accidentes de sus padres los ponen en riesgo de recibir protección y apoyo insuficientes de sus padres. Una evaluación realizada en 2019 por CCR CSR en la cadena de suministro de ratán y pastos marinos demostró que la mala salud de los padres es una razón clave para que los niños se vean forzados a trabajar de forma remunerada a una edad temprana.

El Estándar de la RSPO para PPI requiere la provisión de condiciones e instalaciones de trabajo seguras y que los pequeños productores, trabajadores y familiares reciban capacitación en salud y seguridad. En la actualidad el Estándar de la RSPO para PPI no contiene requerimientos relativos a la nutrición y el acceso a alimentos asequibles. Sin embargo, una buena nutrición es fundamental para el desarrollo físico y mental del niño. Por lo tanto, esta guía destaca la importancia de promover una buena nutrición y cómo esta se vincula también con otras áreas de impacto, como la protección de la maternidad y el cuidado infantil.



Foto: © RSPO, Jonathan Perugia

8.2 Pasos para promover la salud y la nutrición

- **Garantizar que las condiciones de trabajo y las instalaciones sean seguras**

Los pequeños productores deben adoptar medidas para garantizar la salud y la seguridad en el lugar de trabajo y en todo lugar, incluidas las instalaciones vivienda, si procede. Esto incluye consideraciones especiales de salud y seguridad para trabajadoras embarazadas o lactantes y para los niños en el lugar de trabajo y otras instalaciones bajo el control directo de los pequeños productores. Consulte las secciones pertinentes del Capítulo 4 (Trabajo infantil y trabajadores jóvenes), el capítulo 6 (Protección de la maternidad y lactancia) y el capítulo 9 (Agua, saneamiento e higiene (WASH)). El gestor de grupo debe garantizar que los planes de capacitación del grupo incluyan la comprensión de los requisitos legales pertinentes en materia de salud y seguridad en el trabajo, así como la prestación de servicios a los trabajadores.



Foto: © UNICEF/Fauzan

- **Promover la importancia de la nutrición**

Los alimentos suficientes, saludables y nutritivos son particularmente importantes para las madres, ya que las investigaciones han demostrado que el estado nutricional de las madres afecta su desempeño laboral y su capacidad para criar a un niño sano (UNICEF, 2016a). Los gestores de grupo pueden considerar la posibilidad de incluir la educación sobre la importancia de la nutrición como parte de la capacitación para la crianza de los hijos, ya que esto ayudará a los pequeños productores y a sus trabajadores a tomar decisiones informadas en relación con la nutrición, el cuidado infantil y la protección de la maternidad.

El gestor del grupo, junto con los pequeños productores, también puede explorar la posibilidad de establecer iniciativas comunitarias o en las aldeas, como cooperativas de alimentos, huertas comunitarias o parcelas con cultivos mixtos. Esto se puede hacer en colaboración con pequeños productores que ya

practican la agricultura mixta para compartir sus conocimientos y experiencia, o el gestor de grupo podría involucrar a partes externas para proporcionar información sobre cómo mejorar la agricultura para aumentar el acceso a alimentos nutritivos.

CRITERIOS EN EL ESTÁNDAR DE LA RSPO PARA PPI RELACIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LA SALUD Y LA NUTRICIÓN

3.5 H A Los pequeños productores, los trabajadores y los miembros de sus familias reciben formación y son conscientes de los riesgos para la salud y la seguridad asociados con el trabajo agrícola (como el uso de pesticidas) y sobre cómo mitigarlos.

3.5 H B Los trabajadores, incluidos los miembros de las familias de los pequeños productores, disfrutan de condiciones de trabajo seguras y de servicios que incluirán:

- Vivienda segura y adecuada, cuando corresponda;
- Acceso a suministros básicos de primeros auxilios;
- Equipamiento en materia de salud y seguridad, incluido el equipo mínimo de protección personal (EPP), si procede para el tipo de trabajo;
- Agua potable adecuada;
- Acceso a baños;

4.8 Los pesticidas se usan de manera que no ponen en peligro la salud de los trabajadores, la familia, las comunidades o el medio ambiente.

4.8 H A Los pequeños productores completan la capacitación sobre las MPM para plaguicidas, incluyendo el uso de plaguicidas, la concienciación sobre los riesgos para las mujeres embarazadas y en período de lactancia y para los trabajadores jóvenes; el almacenamiento y la eliminación; el paraquat y los plaguicidas listados por la OMS como Tipo 1A o 1B, y las Convenciones de Estocolmo o Rotterdam (y en cumplimiento de 3.5).

4.8 H B Los pequeños productores implementan las MPM para los usos de plaguicidas, incluida la prohibición del uso de plaguicidas por parte de mujeres embarazadas y en período de lactancia y por trabajadores jóvenes, y la exclusión del paraquat y de los plaguicidas categorizados como Tipo 1A o 1B por la OMS, o aquellos incluidos en las Convenciones de Estocolmo o Rotterdam, a menos que sean autorizados por las autoridades pertinentes para brotes de plagas.

9. AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE (WASH)

9.1 ¿Por qué es importante?

El agua, el saneamiento y la higiene (WASH, por acrónimo en inglés) son interdependientes y se refieren a lo siguiente (UNICEF, 2016):

- El agua se centra en la capacidad de los niños para acceder a una cantidad adecuada de agua potable, la calidad del agua a la que se accede y la distancia a la fuente de agua.
- El saneamiento garantiza el acceso y el uso, como mínimo, de inodoros básicos que separan los desechos humanos del contacto con las personas y el medio ambiente.

La higiene tiene como objetivo fomentar buenas prácticas de higiene, especialmente el lavado de manos con jabón. WASH es una preocupación especial para los derechos del niño, ya que tiene un impacto significativo en la supervivencia y la salud de los niños, el acceso a la educación y el desarrollo a largo plazo (UNICEF, 2003). Un estudio realizado por la RSPO en Indonesia encontró que los hogares con una calidad del agua relativamente deficiente sólo utilizan el agua para lavar ropa (RSPO, 2018). Para beber y cocinar, compran agua embotellada en las tiendas cercanas. El acceso limitado a agua potable provoca efectos adversos en la calidad de la higiene y el saneamiento en los complejos de viviendas, lo que crea riesgos adicionales para los niños en términos de salud. Por ejemplo, la diarrea es una de las enfermedades más comunes que afectan a los niños en entornos de aceite de palma (UNICEF, 2016a) y es comúnmente causada por el consumo de agua contaminada y las malas prácticas de higiene. El buen acceso a WASH es especialmente relevante durante una crisis de salud, como una epidemia o una pandemia (por ejemplo, la COVID-19), ya que sirve como una medida preventiva crucial contra la propagación de la enfermedad.

El Estándar para PPI contiene requerimientos que están estrechamente relacionados con WASH, como la necesidad de proporcionar agua potable adecuada, el acceso a inodoros, la protección de los cuerpos de agua y la manipulación y eliminación segura de sustancias químicas. La vivienda está estrechamente relacionada con las condiciones de WASH, ya que los pequeños productores pueden vivir en sus granjas o cerca de ellas y proporcionar alojamiento a los trabajadores, si los emplean. Por lo tanto, estas orientaciones también examinan los requisitos de provisión de viviendas en el contexto de WASH.



Foto: © RSPO, Jonathan Perugia

9.2 Pasos para implementar agua, saneamiento e higiene (WASH)

- **Garantizar la provisión de instalaciones de WASH en la granja.**

El Estándar de la RSPO para PPI requiere que los pequeños productores proporcionen a los trabajadores condiciones de trabajo e instalaciones seguras. Con el apoyo de su gestor de grupo, los pequeños productores deben asegurarse de que el suministro de servicios de WASH en la granja y la vivienda de los trabajadores (si se proporcionan) cumpla con los requisitos legales nacionales o locales. En general, esto requeriría las siguientes medidas:

- Acceso a agua limpia, incluida agua potable suficiente y accesible
- Suministro de inodoros limpios y funcionales
- Sistema adecuado de eliminación de residuos
- Acceso a instalaciones de lavado de manos con agua y jabón

Los gestores de grupo también pueden promover la buena higiene personal en su programa de capacitación, especialmente como parte de las medidas de salud y seguridad para la manipulación y el manejo de plaguicidas.



Foto: © UNICEF/Fauzan

- **Conocimiento de las fuentes de agua y la protección de los cuerpos de agua**

Las fuentes de agua para las comunidades de pequeños productores pueden ir desde el suministro de agua municipal (si están más cerca de las zonas urbanas o pueden acceder a esa infraestructura); la captación de agua de lluvia; las fuentes de agua subterránea, como los pozos y la superficie; y las fuentes de agua dulce, como los arroyos, manantiales, ríos y lagos. En los entornos agrícolas, la calidad de las fuentes superficiales de agua potable puede verse afectada negativamente por la erosión del suelo, la escorrentía agrícola de

fertilizantes y plaguicidas químicos y otras fuentes de contaminación del agua, incluidos los desechos domésticos. Los niños tienden a ignorar las fuentes de agua contaminada y jugarán, usarán y beberán agua donde esté disponible. Beber, bañarse y nadar en agua contaminada causa efectos adversos para la salud, especialmente para los niños (UNICEF, 2016a). Por lo tanto, es importante garantizar que los niños tengan acceso a agua limpia para bañarse y beber y que se les eduque sobre no jugar o nadar en aguas contaminadas.

El Estándar para PPI requiere que el gestor de grupo y los pequeños productores identifiquen y protejan las áreas de alto valor de conservación (AVC) y su alcance incluye fuentes de agua y cuerpos de agua como manantiales, lagos y ríos. Por ello, la protección y mejora de los cuerpos de agua debería incorporarse al plan de manejo de AVC del grupo.

Los efectos de la contaminación pueden reducirse al mínimo mediante prácticas como el control biológico de plagas y la aspersión circular (en contraposición a la aspersión indiscriminada) para reducir el uso de plaguicidas; el uso de fertilizantes orgánicos y compost para reducir el uso de fertilizantes químicos; el mantenimiento y mejoramiento de las zonas ribereñas con vegetación natural y manejo adecuado de los desechos. Estas actividades pueden ayudar a mejorar la calidad del agua.

● Fomentar el manejo postquímico

En muchas granjas, las trabajadoras son responsables de la aspersión de plaguicidas y fertilizantes y manejan agroquímicos altamente tóxicos diariamente (UNICEF, 2018). Estas trabajadoras pueden ser familiares que trabajan en la tierra del pequeño productor.

La formación y educación de los trabajadores sobre los efectos adversos de las sustancias químicas en su salud y en la de sus hijos es crucial para que los familiares y los trabajadores sean conscientes de la importancia de los procedimientos de higiene adecuados después de manipular sustancias químicas y antes de regresar a sus hogares para llevar a cabo actividades como el cuidado de los niños y la preparación de alimentos. Por lo tanto, es importante garantizar instalaciones adecuadas de lavado y saneamiento en la granja, así como el almacenamiento de la ropa de los trabajadores y el EPP utilizado para la manipulación de productos químicos, para garantizar que los trabajadores no lleven estos artículos a sus casas, donde puedan exponer a sus hijos y familiares a los residuos químicos. Esto se puede cubrir en el plan de formación del grupo que será administrado por el gestor de grupo.

CRITERIOS EN EL ESTÁNDAR DE LA RSPO PARA PPI RELACIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON WASH

3.5 H A Los pequeños productores, los trabajadores y los miembros de sus familias reciben formación y son conscientes de los riesgos para la salud y la seguridad asociados con el trabajo agrícola (como el uso de pesticidas) y sobre cómo mitigarlos.

3.5 H B Los trabajadores, incluidos los miembros de las familias de los pequeños productores, disfrutan de condiciones de trabajo seguras y de servicios que incluirán:

- Vivienda segura y adecuada, cuando corresponda;
- Acceso a suministros básicos de primeros auxilios;
- Equipamiento en materia de salud y seguridad, incluido el equipo mínimo de protección personal (EPP), si procede para el tipo de trabajo;
- Agua potable adecuada;
- Acceso a baños;

4.1 Los altos Valores de Conservación (AVC) en la parcela de un pequeño productor o dentro del área gestionada y los bosques con Altas Reservas de Carbono (ARC) identificados después de noviembre de 2019 mediante el enfoque simplificado conjunto de AVC-ARC, son gestionados para asegurar que se mantienen y/o mejoran.

4.1 E Los pequeños productores se comprometen a proteger los bosques con AVC y ARC con un enfoque de prácticas de prevención.

4.1 H A Los pequeños productores completan su formación y conocen:

- La importancia de mantener y conservar AVC y bosques ARC;
- El conflicto entre ser humano y vida silvestre y esfuerzos de mitigación; y
- Las especies RAP y los ecosistemas importantes.

4.1 MS B Los pequeños productores implementan prácticas de precaución y gestionan y mantienen las especies RAP, los AVC y los bosques ARC, cuando sea aplicable.

4.7 Las zonas de amortiguamiento riparias se identifican y gestionan para garantizar su mantenimiento y/o mejora.

4.7 E El gestor del grupo identifica las zonas de amortiguamiento riparias en el grupo y los pequeños productores se comprometen a no realizar nuevas plantaciones en las zonas riparias (referencia 1.1 E, Anexo 2).

4.7 H A Los pequeños productores completan la capacitación y son conscientes del manejo de las zonas de amortiguamiento riparias, y el grupo tiene un plan de acción para mantener y/o mejorar las zonas de amortiguamiento riparias

4.7 H B Los pequeños productores mantienen y/o mejoran las zonas de amortiguamiento riparias

4.8 Los pesticidas se usan de manera que no ponen en peligro la salud de los trabajadores, la familia, las comunidades o el medio ambiente.

4.8 H A Los pequeños productores completan la capacitación sobre las MPM para plaguicidas, incluyendo el uso de plaguicidas, la concienciación sobre los riesgos para las mujeres embarazadas y en período de lactancia y para los trabajadores jóvenes; el almacenamiento y la eliminación; el paraquat y los plaguicidas listados por la OMS como Tipo 1A o 1B, y las Convenciones de Estocolmo o Rotterdam (y en cumplimiento de 3.5).

4.8 H B Los pequeños productores implementan las MPM para los usos de plaguicidas, incluida la prohibición del uso de plaguicidas por parte de mujeres embarazadas y en período de lactancia y por trabajadores jóvenes, y la exclusión del paraquat y de los plaguicidas categorizados como Tipo 1A o 1B por la OMS, o aquellos incluidos en las Convenciones de Estocolmo o Rotterdam, a menos que sean autorizados por las autoridades pertinentes para brotes de plagas.

APÉNDICE 1: LA EDAD PARA TRABAJAR EN LOS CINCO PRINCIPALES PAÍSES PRODUCTORES DE ACEITE DE PALMA

TABLA 3: EDAD PARA TRABAJAR EN LOS CINCO PRINCIPALES PAÍSES PRODUCTORES DE ACEITE DE PALMA

	EDAD MÍNIMA PARA TRABAJAR Trabajo a tiempo completo. La edad no debe ser inferior a la edad de finalización de la educación obligatoria	TRABAJO LIGERO Trabajo que no amenace la salud y la seguridad ni obstaculice la educación o formación profesional	TRABAJOS PELIGROSOS Trabajos que puedan poner en peligro la salud y la seguridad física, mental o moral de los niños
OIT C138	15 Los países en desarrollo tienen la opción de establecer una edad mínima de 14 años)	13	18 (16 en condiciones estrictas)
Indonesia	15	13	18
Malasia	15	Por debajo de 15*	18
Tailandia	15	12	18
Colombia	17**	15	18
Nigeria	15	12	18

* Las leyes de Malasia especifican los tipos de trabajo ligero que un niño menor de 15 años puede llevar a cabo. El trabajo que se encuentra por fuera de las especificaciones está estrictamente prohibido.

** En Colombia, la edad mínima de admisión al trabajo es de 15 años. Sin embargo, sólo los adolescentes mayores de 17 años pueden trabajar a tiempo completo (8 horas al día y 40 horas a la semana y máximo hasta las 8 p.m.), mientras que los adolescentes mayores de 15 años y menores de 17 años solo pueden trabajar 6 horas al día y 30 horas a la semana y máximo hasta las 6 p.m.

APÉNDICE 2: PREGUNTAS PARA VERIFICAR LA EDAD

Use las siguientes preguntas de ejemplo para comprobar los hechos durante una entrevista:¹⁷

- ¿Puedes hablar un poco de ti mismo? ¿Dónde está tu ciudad natal? ¿Te gusta ir a la escuela? ¿Por qué? ¿Por qué no? ¿Tienes que enviar dinero a casa?
- ¿Cuántas personas conforman tu familia? ¿Cómo se llaman tus padres?
- ¿Qué hacen tus padres? ¿Dónde están?
- ¿Tienes hermanos? ¿Ellos estudian o trabajan? ¿Cuántos años de diferencia hay entre ti y tus hermanos?
- ¿Cuándo es tu cumpleaños por día, mes y año? Así que, en este caso, ¿cuántos años tienes?
- ¿Cuál es tu signo/animal del zodiaco? ¿Y el de tus hermanos?
- ¿Cuándo comenzaste a ir a la escuela secundaria? ¿Alguna vez te has saltado un grado o te han retrasado un grado?
- ¿Qué grados acabaste y cuándo? ¿En qué grado están tus hermanos? O, ¿cuándo terminaron la escuela y en qué grado?
- ¿Había una escuela en tu pueblo natal? ¿Dónde queda?
- ¿Tienes amigos del mismo pueblo/escuela allí? ¿Todavía te mantienes en contacto con tus compañeros de clase? ¿En qué grado están tus compañeros de clase ahora si algunos todavía están en la escuela?
- ¿Es este tu primer trabajo? ¿Has trabajado antes? ¿Qué tipo de trabajo has hecho antes? ¿Durante cuánto tiempo trabajaste en tu último trabajo?

¹⁷ Cuando se contacte directamente a los niños, los gestores de grupo y los pequeños productores deben tener en cuenta cómo establecer la comunicación con los niños. Las preguntas relacionadas con la edad deben ser naturales y pueden comenzar con una charla informal sobre la situación familiar. Pueden referirse a la Guía de la RSPO sobre los Derechos del niño para los auditores y entidades de certificación que, en el Capítulo 3, proporciona directrices básicas sobre cómo comunicarse con los niños o también pueden obtener algunos conocimientos de la herramienta de UNICEF para que las empresas involucren a las partes interesadas en la protección de los derechos del niño (UNICEF, 2014)

APÉNDICE 3: CAPACITACIÓN PARA PADRES CON ENFOQUE EN EL TRABAJO INFANTIL

TABLA 4: CAPACITACIÓN PARA PADRES CON ENFOQUE EN EL TRABAJO INFANTIL

NIVEL	CONTENIDO
Fundacional	<ul style="list-style-type: none"> - Aumentar el sentido del valor como padre que trabaja - Entender los derechos y las necesidades del niño en diferentes edades para mejorar la comunicación con sus hijos y para que puedan proporcionar un mejor apoyo - Desarrollar habilidades de comunicación con sus hijos para construir relaciones más cercanas - Reconocer los signos de angustia y de estar herido - Apoyar el crecimiento y el desarrollo de los hijos
Avanzado (más específico para el trabajo infantil).	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción a los derechos y necesidades de los niños, incluyendo, pero sin limitarse a, su necesidad de descansar lo suficiente, recibir educación y jugar - Introducción al trabajo infantil <ul style="list-style-type: none"> o ¿Conoces la edad mínima legal para trabajar? o ¿Conoces la edad de educación obligatoria en tu país? o ¿Cuál es la diferencia entre el trabajo infantil y un niño que ayuda en casa haciendo un trabajo ligero fuera del horario escolar? o ¿Alguna vez has visto a un niño trabajando? ¿Qué estaba haciendo el niño? ¿Crees que el trabajo es perjudicial o no para el niño? ¿Qué crees que constituye trabajo perjudicial? o ¿Por qué trabaja el niño? - El impacto del trabajo en la salud y el desarrollo de los niños. <ul style="list-style-type: none"> o ¿Cómo crees que el trabajo afecta la salud de los niños? o ¿Cómo crees que el trabajo afecta la educación de los niños? o En tu opinión, ¿es aceptable que los niños vayan a trabajar en lugar de ir a la escuela? ¿Crees que la combinación de escuela y trabajo afecta a los niños? - Próximos pasos sobre lo que se puede hacer para proteger a los niños del trabajo infantil <ul style="list-style-type: none"> o ¿Qué puedes hacer para proteger mejor a los niños del trabajo infantil? o ¿Qué pueden hacer otros para ayudarte?

APÉNDICE 4: IDENTIFICACIÓN DE TRABAJOS PELIGROSOS PARA TRABAJADORAS EMBARAZADAS O LACTANTES

Para obtener más información, consulte la Guía para los empleadores sobre la protección de la maternidad en el trabajo de Better Work Indonesia, el Estándar de la OIT sobre la protección de la maternidad en el trabajo u otras normas pertinentes a la salud y seguridad en el trabajo para las trabajadoras embarazadas.

TABLA 5: CÓMO IDENTIFICAR TRABAJOS PELIGROSOS PARA MUJERES EMBARAZADAS Y LACTANTES (adaptado de BWI 2017)

PELIGRO	PREGUNTAS CLAVE	IMPACTO NEGATIVO
Horario de trabajo largo o irregular	<ul style="list-style-type: none"> • ¿El cargo requiere largas horas y/o turnos nocturnos? 	El horario de trabajo prolongado o el horario de trabajo irregular pueden evitar que las mujeres embarazadas tengan un descanso adecuado, lo que puede dar lugar a resultados adversos en el embarazo, como un bajo peso del niño al nacer y un menor tamaño de la cabeza, el nacimiento prematuro, la preeclampsia o el aborto espontáneo.
Problemas de higiene y del lugar de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Hay agua potable? • ¿Los trabajadores tienen acceso a atención médica de emergencia? • ¿Existen instalaciones de lavado y cambio de ropa? • ¿Hay saneamiento adecuado? 	Las mujeres embarazadas son más vulnerables ante las infecciones y necesitarán un buen acceso a agua potable limpia y a instalaciones de lavado y saneamiento.
Peligros/exigencias físicas, movimientos y posturas	<ul style="list-style-type: none"> • ¿El cargo implica peligros físicos, como calor o frío extremos, levantamiento de cargas pesadas, o requiere estar sentado o de pie durante mucho tiempo? 	Esto puede afectar a la mujer embarazada, causar lesiones al feto u otras lesiones y conducir a un bajo peso del niño al nacer, aborto espontáneo o parto prematuro.
Peligros químicos	<ul style="list-style-type: none"> • ¿La trabajadora está expuesta a algún peligro químico, como plaguicidas, fertilizantes o material de limpieza? 	Las sustancias químicas pueden dar lugar a abortos espontáneos, mortinatos, defectos congénitos o problemas de desarrollo, incluyendo cáncer infantil temprano, alergias, nacimiento prematuro y bajo peso al nacer.
Peligros biológicos	<ul style="list-style-type: none"> • ¿La trabajadora está expuesta a moho y hongos, sangre y fluidos corporales, aguas residuales, excrementos de animales, picaduras de insectos o plantas venenosas? 	Algunos microorganismos pueden infectar la matriz y causar abortos espontáneos, muerte fetal, defectos congénitos, mortinatos, nacimiento prematuro o muerte neonatal temprana.

REFERENCIAS

- Amnistía Internacional. (2016). The Great Palm Oil Scandal: Labour abuses behind big brand names. Londres. Amnistía Internacional. Recuperado de: <https://www.amnesty.org/en/documents/asa21/5184/2016/en/>
- Better Work Indonesia. (2017). Guidelines for Employers on Maternity Protection at Work. Recuperado de: https://betterwork.org/wp-content/uploads/2017/10/GuidelinesPregnantWorkerProtection_Final_Final_English2-PDF.pdf
- Departamento de Estado de los Estados Unidos. (2019). Trafficking in Persons Report. 2019. Retrieved from: <https://www.state.gov/wp-content/uploads/2019/06/2019-Trafficking-in-Persons-Report.pdf>
- Departamento del Trabajo de los Estados Unidos. (2018). List of Goods Produced by Child Labor or Forced Labor. 2018. Retrieved from: <https://www.dol.gov/sites/dolgov/files/ILAB/ListofGoods.pdf>
- Earthworm. (2018). SUHAKAM Earthworm Foundation Consultation: On the situation of children in the plantation of Sabah. Kota Kinabalu, Sabah: Earthworm. Recuperado de: <https://www.earthworm.org/uploads/files/Children-in-Plantations-Sabah-Report-2018.pdf>
- Earthworm. (2019). Services for Vulnerable Children in Sabah: What businesses and employees need to know. Malasia: Earthworm. Recuperado de: <https://www.earthworm.org/uploads/files/Children-in-Plantations-Directory-2019.pdf>
- Friends of the Earth. (2005). Greasy palms: The social and ecological impacts of large-scale oil palm plantation development in Southeast Asia. Londres: Friends of the Earth. Recuperado de: http://www.socialvalueuk.org/app/uploads/2016/04/greasy_palms_impacts.pdf
- Mensah, A., O. (2011a). The influence of workplace facilities on lactating working mothers' job satisfaction and organisational commitment: A case study of lactating working mothers in Accra, Ghana. In International Journal Business and Management, Vol. 4, No.3, pp. 234-241. Recuperado de: <http://www.ccsenet.org/journal/index.php/ijbm/article/view/9019>
- Mensah, A., O. (2011b). Is there really support from breastfeeding mothers? A case study of Ghanaian breastfeeding working mothers. In International Business Research, Vol. 4, No.3, pp. 93-102. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/228494655_Is_There_Really_Support_for_Breastfeeding_Mothers_A_Case_Study_of_Ghanaian_Breastfeeding_Working_Mothers
- Ngadi. (2016). The School Enrolment of Children in the Plantation Sector in Indonesia. Research Center for Population, The Indonesian Institute of Science. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/319571097_THE_SCHOOL_ENROLLMENT_OF_CHILDREN_IN_THE_PLANTATION_SECTOR_IN_INDONESIA
- Norwegian Centre for Human Rights. (2015). Palm Oil Industry and Human Rights: A Case Study on Oil Palm Corporations in Central Kalimantan. Recuperado de: <http://www.jus.uio.no/smr/english/about/programmes/indonesia/docs/report-english-version-jan-2015.pdf>
- OIT. (1999). Convenio sobre la protección de la maternidad (revisado), 1952 (No. 103), y Recomendación, 1952 (No. 95). Informe V(1), 87ª Conferencia Internacional del Trabajo, 1999. Recuperado de: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C183
- OIT. (1999). Recomendación sobre las peores formas de trabajo infantil (No. 190). Recuperado de: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:R190. Recuperado de: <https://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc87/rep-v-1.htm>

- OIT. (2002a). Erradicar las peores formas de trabajo infantil: Guía práctica al Convenio No. 182 de la OIT. Ginebra: OIT. Recuperado de: <http://www.ilo.org/ipeinfo/product/download.do?type=document&id=1200>
- OIT. (2002b). Combatiendo las peores formas de trabajo infantil: Manual para inspectores. Recuperado de: <http://www.ilo.org/ipeinfo/product/download.do?type=document&id=2619>
- OIT. (2012). Kit de Recursos sobre la Protección de la Maternidad — De la aspiración a la realidad para todos: Modulo 4, protección de la maternidad en el trabajo, ¿quiénes son las principales partes interesadas? Oficina Internacional del Trabajo, Programa de condiciones de trabajo y empleo (TRAVAIL) Ginebra: OIT. Recuperado de: <http://mprp.itcilo.org/allegati/en/m4.pdf>
- OIT. (2014). Maternity protection in SMEs: An international review. International Labour Office. Geneva: OIT. Recuperado de: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_312783.pdf
- OIT. (2015). ILO-IOE Child Labour Guidance Tool for Business: How to do business with respect for children's rights to be free from child labour. Recuperado de: https://www.unglobalcompact.org/docs/issues_doc/labour/tools_guidance_materials/ILO-IOE-child-labour-guidance.pdf
- OMS. (2011). La lactancia materna exclusiva durante los primeros 6 meses es lo mejor para todos los niños. Recuperado de Organización Mundial de la Salud: https://www.who.int/mediacentre/news/statements/2011/breastfeeding_20110115/es/
- OMS. (2018). Manual INSPIRE: medidas destinadas a implementar las siete estrategias para poner fin a la violencia contra los niños. Recuperado de Organización Mundial de la Salud: <https://iris.paho.org/handle/10665.2/33741>
- RSPO. (2018). Children's Rights in RSPO Member Oil Palm Plantations in Indonesia. Jakarta: Mesa Redonda sobre Aceite de Palma Sostenible. Recuperado de: <https://www.rspo.org/resources/archive/892>
- RSPO. (2020). Research brief: Palm oil business operations' impacts on children's rights. Recuperado de: <https://rspo.org/resources/archive/1126>
- Save the Children. (2018). The study of child maltreatment in the Nuwara Eliya District. Colombo: Save the Children.
- Solidar Suisse. (2019). Exploited and Illegalised: The lives of palm oil migrant workers in Sabah. Zurich: Solidar Suisse. Recuperado de https://www.solidar.ch/sites/default/files/palmoel_report_2019_e_web.pdf
- UNICEF. (2003). UNICEF. Retrieved from WASH in a changing world: https://www.unicef.org/wash/3942_statistics.html
- UNICEF. (2005). The United Kingdom Committee for UNICEF Child Labour Resource Guide. Recuperado de https://www.unicef.org/csr/css/Child_labour_resource_Guide_UK_NatCom.pdf
- UNICEF. (2014). Engaging Stakeholders on Children's Rights: A tool for companies. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Ginebra: UNICEF. Recuperado de: https://www.unicef.org/csr/css/Stakeholder_Engagement_on_Childrens_Rights_021014.pdf
- UNICEF. (2016a). Palm Oil and Children in Indonesia: Exploring the sector's impact on children's rights. Jakarta: United Nations Children's Fund (UNICEF). Retrieved from: <https://www.unicef.org/indonesia/media/1876/file/Palm%20oil%20and%20children%20in%20Indonesia.pdf>

UNICEF. (2016b). UNICEF. Retrieved from Water, Sanitation and Hygiene: About WASH

https://www.unicef.org/wash/3942_3952.html

UNICEF. (2017). UNICEF's Programme Guidance for Early Childhood Development. New York: United Nations Children's Fund. Recuperado de:

https://www.unicef.org/earlychildhood/files/FINAL_ECD_Programme_Guidance_September_2017.pdf

UNICEF. (2018). Child Safeguarding Toolkit for Business: A step-by-step to identifying and preventing risks to children who interact with your business. United Nations Children's Fund (UNICEF). Recuperado de:

https://www.unicef.org/csr/files/UNICEF_ChildSafeguardingToolkit_FINAL.PDF

USAID-PRESTASI. (2013). Reflection on Education in Indonesia. Retrieved from USAID-PRESTASI:

<http://www.prestasi-iiief.org/index.php/english/feature/68-reflections-on-education-in-indonesia>

La RSPO es una organización internacional sin ánimo de lucro creada en 2004 que busca promover el crecimiento y el uso de productos de aceite de palma sostenible mediante normas mundiales creíbles y la participación de las partes interesadas.

www.rspo.org

MESA REDONDA SOBRE EL ACEITE DE PALMA SOSTENIBLE

Unit 13A-1, Level 13A,
Menara Etiqa
No. 3 Jalan Bangsar Utama 1,
59000 Kuala Lumpur

T +603 2302 1500

E rspo@rspo.org

F +603 2302 1543